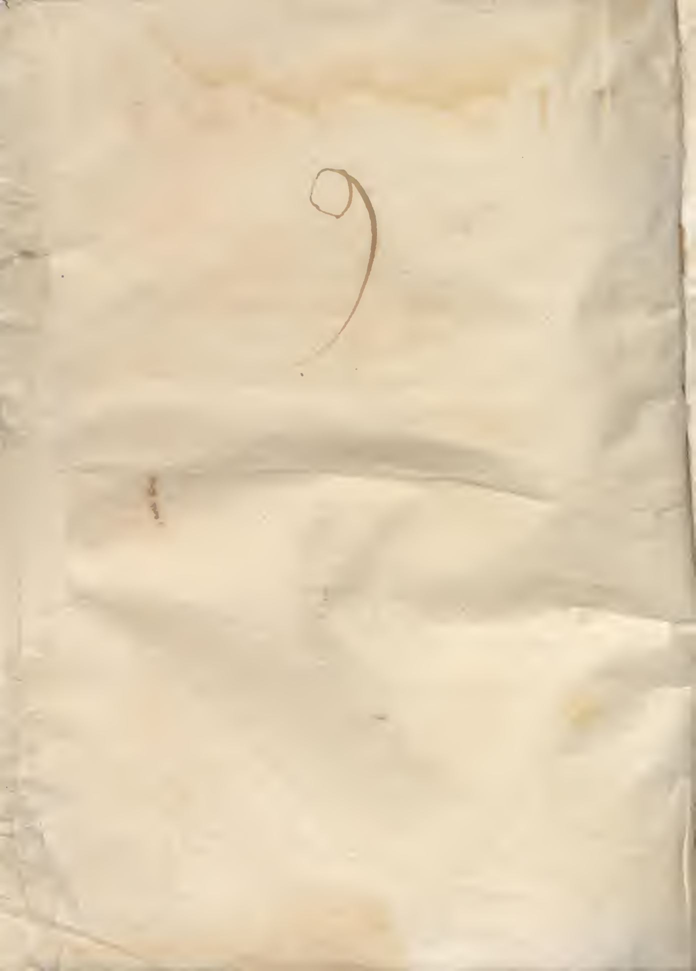




TOMO XV. DE TRATADOS Y COSAS DIVERSAS.

Recogidas por el padre fray Pedro de San Cecilio, Difinidor general dela Orden de Descalços de nra Señora de La Merced Redencion de Cautiuos este año de 1653.

Los nombres delos Tratados que este 15. tomo contiene, van puestos por orden alfabetico enla tabla que comiença en

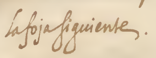

lafoja siguiente.



TABLA
ALFABETICA
DE LOS TRATADOS CONTENIDOS en este XV. tomo de cosas diuersas.

A

B

E

M

O

P

R

S

Veáse

Laus Deo, & B. M.ª Virgini Deiparæ.

San Antonino de Florencia 2. p. Cronici, tit. 15. cap. 23. §. 3. haze vna breue mencion de la Orden de nra Señora de la Merced, en que declara el fin para que fue fundada, sin dezir della otra cosa. Sus palabras son estas. De religionibus sancti Antonij, cuius fratres ordinantur ad Hospitalitatem: vel sancti Spiritus; vel sancti Iacobi de Spatha, quæ ordinatur ad militiam: vel illorum de Mercede, quæ ordinatur ad redimendum captiuos ab infidelibus: vel Cruciferorum, vel sanctæ Mariæ Teutonicorum omitto; & de

reli

religione etiam Pauli primi eremitæ sub regula Augustini, vel sancti Ioannis sub habitu griseo. &c. Con estas palabras se despide de tratar delas Religiones que en ellas nombra.

ESPIRITVAL

MEDICINA CONTRA EL CONTAGIO;

CELESTIAL ANTIDOTO contra la Epidemia.

MILAGROSO REMEDIO CONTRA EL achaque peſtilencial.

ESCRIBELE AFECTVOSAMENTE DESSEOSO de la ſalud comun.

EL PADRE MAESTRO FRAY BASILIO de Sotomayor, Miniſtro del conuento de Redemptores Trinitarios de la nobiliſsima ciudad de Xerez de la Frontera.

DEDICALE GVSTOSO, OFRECELE RECONOcido, al Illuſtriſsimo, y Reuerendiſsimo ſeñor don Fray Domingo Pimentel, gloria, y onra de la illuſtre caſa de Benauente, otras veces meritiſsimo Obiſpo de Cordoua, aora digniſsimo Arçobiſpo de Seuilla del conſejo de ſu Mageſtad, y ſu Embajador extraordinario en Roma.

CON LICENCIA.

En Xerez de la Frontera, por Diego Perez Eſtupiñan, Año 1650.

APROBACION

Y CENSVRA DE NVESTRO MVY REuerendo padre el Maestro fray Ioan de Almoguera, Ministro del conuento de la Santissima Trinidad de Redemptores de la ciudad de Cordoua, y padre de toda esta Prouincia del Andaluzia.

EN vn tratado breue, llegaron a mis manos, vnos estudios grandes del Padre Maestro fray Basilio de Sotomayor Ministro de nuestro cõuento de la ciudad de Xerez de la Frontera: intitulados: *Medicina espiritual*, *Antidoto celestial*, y *Remedio milagroso contra, la epidemia.* Y como sea assi, que en esta edad ninguna otra receta puede ser tan importante, ninguno otro remedio es tan eficaz como el que aplica el Autor. Fuera de que la dulçura del estilo, y el aliño de la erudicion puede picar aun a los mas desganados de la salud. Otro Basilio el Emperador (enseñando a su hijo la curacion de las calidades comunes) le escriue. *Præstantissimus medicorum ille est, qui acommodatas cuique morbornm generi, nouit adhibere curationes.* A mucha costa nos enseña la experiencia estos años, que no tiene la epidemia otra curacion, sino la que el tratado contiene. Ipocrates dixo que en la peste. *Aliquid diuinum inest.* Y debe jusgar la piedad que no es otra cosa, sino el braço de Dios en quiẽ està como en açote, y su braço omnipotente, en cuya virtud sola biene aplicada esta medicina, en ninguna otra parte se halla mejor, que en estos discursos, y assi por lo importante, por lo docto, por lo bien discursados (en que el autor tiene singular eminencia, y primor extraordinario) jusgo que se deben dar a la estampa. En este conuento Real de santa Iusta, y Rufina de la ciudad de Seuilla, en diez dias de Abril de mil, y seiscientos, y cinquenta. Basili. imp

El Maestro Fray Iuan de Almoguera.

LICENCIA DE

NVESTRO MVY REVERENDO padre el Maeſtro Fray Iuan Moreno, ſegunda vez Prouincial, y Vicario General.

NOS el Maeſtro Fray Iuan Moreno, Miniſtro Prouincial, y Vicario General de el Orden de la Santiſsima Trinidad de Redemptores en eſta Prouincia del Andalucia, &c. Auiendo viſto la aprobacion, y cenſura que dio nueſtro muy Reuerendo Padre el Maeſtro Fray Iuan de Almoguera, Miniſtro de nueſtro conuento de Cordoua, y Padre de eſta nueſtra Prouincia, a eſte eſcrito que eſcriue el Padre Maeſtro Fray Baſilio de Sotomayor, Miniſtro de nueſtro conuento de la ciudad de Xerez de la Frontera. Por las preſentes damos licencia, y facultad al dicho Padre Maeſtro Fray Baſilio de Sotomayor para q̃ le pueda imprimir, è imprima. Dada en nueſtro conuento de la ciudad de Vbeda en quinze dias de Abril de 1650.

El Maeſtro Fray Iuan Moreno,
Prouincial, y Vicario General.

Por mandado de nueſtro M. R. P. Prouincial, y Vicario General.

El M. F. Franciſco de Leon Secretario.

APROBACION PRVDENTE, Y DISCRETO IVICIO DE EL Doctor don Luis de Lara, Vicario que fue de esta ilustre ciudad de Xerez de la Frontera, Canonigo que es de la Iglesia Colegial de el Saluador en la mesma ciudad; padre piadoso que a sido de pobres enfermos en el zelo, cuidado, y solicitud que por su persona mostro en el fuego mayor del contagio, en la ocasion mas apretada de la epidemia.

BIEN retirado de las asistencias que deuiera tener a V. P. M. R. a sido seruido de remitirme ayer tarde por agena mano (quiças porque el afecto mio no quedase sobornado con mayor ceremonia) vn tratado que V. P. a hecho, intitulado. *Espiritual medicina contra el contagio, celestial antidoto contra la epidemia, milagroso remedio contra el achaque pestilencial*, Mãdandome que le censure, sin rastro de recelo de la lisonja, ni de lo seuero de juizio, y con razon por cierto pues viene tã guarnecido de irrefragables verdades en sus argumentos. Luego que se me intimò el orden de V. P. me entreguè a el, y lei la graue aprouacion, y digna alabança que le da el Reuerendo Padre Maestro Fray Iuan de Almoguera, meritissimo Ministro que es al presente de el conuento de la Santissima Trinidad de Cordoua, Prouincial, y Vicario General que fue pocos dias a en esta Prouincia; y auiendola leido, casi me hallè resuelto a no passar a la execucion del examen del tratado, sino reuerenciarle conformandome cõ su parecer, y firmandole de mi mano, sin querer aspirar con mi atreuimiento a replicar (repetir quiero dezir) su aprobaciõ, y alabança, mouido de vna curiosa nota que me ocurrio del gran Basilio, de quien V. P. tomò el nombre, y la grandeza de su doctrina. Repara pues el santo en la creacion de la luz en aquella clausula. *Vidit Deus lucem quod esset bona.* Y dize que vio Dios la luz que auia criado, y le parecio tã excelente, q̃ le dio su aprobacion, *Genes. c. 1*

bacion, y alabança, y da à entender que quiere a exemplo de su Criador repetir el santo la mesma alabança, y aprobacion, comiença y se retira, intenta y se detiene, atreuese, y se acobarda, acomete, y desmaya, y vltimamente rompe el silencio, y el embaraço rompe con sagrada desesperacion diziendo. *Quas laudes vos dixerimus ipsa luce dignas, quæ testem suæ pulchritudinis ipsum iam habuit creatorem.* Que aprobacion, que alabança puede intentar mi rudeza? si merecio ya tener por testigo, y predicador de su belleza al superior Criador? Superior assido de V. P. testigo mayor de toda eccepcion, y mayor predicador de la luz de su dotrina en este tratado el Reuerendo Padre Maestro Fray Iuan de Almoguera: su Reuerendissima dexa aprobada, y alabada dignissimamente esta erudita, y piadosa obra de V. P. suplicole me de por escusado legitima, y modestamente de la aprobacion, y alabança de su trabajo, y admita por ella otro ageno, no mio, pues es de san Pedro Chrisologo en el sermon 44. donde escriue tan exactamente el acertado, y zeloso asumpto de V. P. que parece que le preuino hasta las circunstancias, o que V. P. como tan Maestro de sus obras, y tan discipulo de su viueça se las copio para dar principio, y prosecucion a su tratado. Suplico a V. P. no le fastidie lo dilatado de la clausula. *Peritus Medicus quoties vario langore defessis plenam desiderat conferre medicinam, altas aperit morborum causas, latentes pestilentiæ exponit incurssus, pestiferas caueri commonet regiones; quam plurima remediorum genera demonstrat, herbarum vires pandit, medicamentorum loquitur qualitates; obedientibus promittit longissimam sanitatem: sic ægros arduas, & asperas suadet, & perducit ad curas. Hinc est quod Propheta sanctus corporis, animæ que, medicinam cælitus prolaturus impietatis profundos patefecit recessus, opertos peccatorum nudat morbos iniquitates ostendat, secretum virus, vitiorum naturas, origenes delictorum, radices criminum mirabili ratione depromit. Sic ægras mortalium mentes moderatione pia, pro ætate, pro sexu, pro tempore, pro viribus ad salutem perpetuam diuina curatione perducit.* No quiero ofender el periodo con mi traducion, sea claro romance Español Christiano, piadoso, deste latin de Chrisologo toda la disposicion de el asumpto del M. R. P. Maestro fray Basilio de Soto mayor desde su introducion hasta el fin de su tratado glosa, y desempeño religioso de el titulo que le da, y ponga yo fin a este borron mio (para que lleue solo este que puede esta obra) con vn lugar de san Basilio de Seleucia (debase todo a los Basilios)

In catena Lypom.

S. Petrus Chrisol. in Ps. 1.

supli-

suplicando a Dios nuestro Señor tierno, y humillado, que si a hecho oficio en esta Ciudad, y Prouincia de misericordioso Medico curando nuestras dolencias espirituales con las generales, y lastimosas de este contagio, y sus estragos, que no se passe a el oficio de Iuez seuero repitiendolas, prouocado de nuestras obstinaciones, pues no pretende mas que la destruicion de nuestras malas costumbres, no de nuestra vida. *Ad hoc prorsus exemplum Deus inimicos fortiter diuque fert vindictæ dilatione præfinitum spatium pænitudini tribuens, vbi vero humaniora remedia minime succedere viderit a Medico prouocat ad iudicem, & consiliorum suorum spretores suplicijs reuocat ad frugem.* Su Diuina Magestad se sirua de que nos medicinen estos castigos, no nos confundã, y que nos preseruen de vnas, y otras dolencias tan saludables, y diuinos antidotos como V. P. nos receta con su doctrina, y nos le guarde en su santa gracia para q̃ nos predique, nos enseñe, nos preserue, y nos cure. De esta casa de V. P. a 18. de Mayo de 1650.

B. L. de V. P. Muy Reuerenda.
Don Luys de Lara.

APROBACION Y

CENSVRA DEL REVERENDISSIMO P. M. F. Francisco de san Ioseph, dignissimo General del Orden de nuestra Señora de la Merced de descalços Redemptores.

NEGARLE el mejor baculo a la vida, que amenaça tanta ruina, es querer de de ojos en la muerte. Riesgo fue que le preuido Dios en esta amenaça del capitulo 26. del Leuitico. *Mittam pestilentiam in medio vestri, postquam confregero baculum panis vestri.* Castigare con peste, dize Dios, quando os quitare de las manos el baculo de vuestro pan, que parece a vista de tan dulce arrimo, no supiera atreuerse el contagio. Quien vio antidoto mas sagrado? quien mirò baculo mas nuebo de pã, a quien no se atreue el duro ceño de la muerte? yo le hallo en el docto tratado que v. m. me cometio, compuesto por el muy Re- Leui. c. 26

verendo

uerendo Padre Maeſtro fray Baſilio de Sotomayor, digniſsimo miniſtro del conuento de la Santiſsima Trinidad deſta ciudad de Xerez de la Frontera; que le intitula: *Medicina eſpiritual, Celeſtial antidoto, y Remedio milagroſo contra el achaque peſtilencial.* Que ſi el baculo de el pan es la doctrina y enſeñança, la de eſte tratado ſupo hallar la eficacia mayor para deſterrar contagios, y peſtes: dicha es auer hallado tal arrimo, quando ba tan de caida nueſtra vida, y aſsi no ſolo es digno de licencia para que ſe de a la eſtampa, ſino de agradecimiento, para que ſe eſtime tan ſanto zelo, y de veneracion a ſu autor, pues vne en tan breue leccion lo docto con lo vtil, y lo vtil con lo dulce del eſtilo, moſtrando ingenio en las razones, eſtudio en la alegacion tan docta de los ſantos Padres, y zelo de los fieles, ſolicitandoles el remedio en la inteligencia tan al juſto de las ſagradas eſcrituras. Dada en nueſtro conuento de Belen de eſta ciudad de Xerez de la Frontera en 14. de Mayo de 1650.

Fray Fráciſco de ſan Ioſeph.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Licenciado Domingo Rendon Sarmiento de Morales Vicario, y Iuez de teſtamentos en eſta ciudad de Xerez de la Frontera, y ſu partido, auiendo biſto la aprobacion del Reberendiſsimo padre fray Franciſco de ſan Ioſeph, general de la Orden de la Merced de deſcalços redenció de cautiuos, ḡ hizo en el tratado, fecho por el Reberendo padre Maeſtro fray Baſilio de Sotomayor, Miniſtro de la Santiſsima Trinidad de Redentores que intitula; *Medicina eſpiritual, Celeſtial antidoto, y Remedio milagroſo contra el achaque peſtilencial:* doy licēcia a Diego Perez Eſtupiñan impreſſor deſta ciudad, para que lo pueda imprimir. Dada en Xerez de la Frontera en quinze dias del mes de Mayo de mil y ſeiſcientos y cinquenta años.

Domingo Rendon Sarmiento de Morales.

Por mandado de ſu merced.
Sebaſtian Franciſco Ramos.

AL

AL ILLVSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO SEÑOR DON FRAY DOMINGO PIMENTEL, Arçobispo de Seuilla, del consejo de su Mageſtad, y su Embaxador extraordinario en Roma.

SEÑOR ILLVSTRISSIMO.

PREDICADOR Euangelico, y medico espiritual, no son oficios distintos, ni se an de mirar a luzes de ocupaciones diuersas, no (dize el antiguo Bercorio) no, que medico espiritual es el predicador Euangelico, el Christiano orador, y assi cura de sus enfermedades a los fieles todos instruiendolos con palabras, obras, exemplos, y sana dotrina. *Per medicum prædicator intelligitur.* (escriue grauemente esta pluma) *Qui scilicet, docẽdo, & informando alios medicatur, & morum infirmitatibus, tam verbis, quam exemplis, seu operibus opitulatur.* Mal podra señor Illustrissimo desempeñarse de esta obligacion vn orador Christiano, en ciudades, y lugares donde por auer contagio, y epidemia se an estoruado los sermones, a fin de euitar concursos, que dizen suelẽ ser ocasion de que se encienda el fuego de la epidemia: como si estos cõcursos fuessen mas ocasionados al achaque, que otros que solicita, o el interes vmano, o el desahogo de la ociosidad, o el entretenimiento de la conuersacion, o las asistencias continuas de la plaça. Yo, Señor, que soy vno de los predicadores, (confiesso mi indignidad, como confiesso que no soi de los que dessean predicar mucho, assi por mis conocidos achaques, como por las continuas ocupaciones) que a sido de contrario parecer en esta ciudad, por ser su poblacion de tanta gente, que casi se puedẽ numerar docientas mil personas: y los enfermos (aun quando mas an crecido en numero despues del achaque mayor) no an llegado a doze, yendo siempre a menos, y nun-

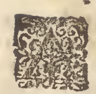
Berc. in dic. verb. Med.

ỹ nunca a mas. Quiero desempeñarme de mi obligacion (ya que no puedo en el pulpito) en este papel, ofreciendo a los fieles espiritual medicina para el contagio, celestial antidoto contra la epidemia, y remedio milagroso contra el pestilencial accidente. Este fin solo le lleua a la estampa, y sale a la sombra de V. Señoria illustrissima (porque salga a luz) que en V. illustrissima aun las sombras son luzes, y luzes tan claras, que pueden ellas solas onrar el candelero de oro de la Iglesia, y desterrar las tinieblas obscuras que eclipsan el Sol de la sabiduria, ocasionãdo la noche de la ignorãcia. A la sombra de V. Illustrissima sale, o dicha suya y mia, que la mayor dicha en empleos de esta calidad se logra en el acierto de la eleccion: y acierta el que elige dueño, y defensor noble, docto, y graue. Atributos que por notorios en V. Illustrissima, aun el silencio debe callarlos, por estarse ellos tan dichos. *Proinde obsecro te Pater.* (hablo con palabras del Arçobispo Moguntino en la dedicatoria que hizo al Arçobispo Heiltulpho) *Vt oblatum tibi opus suscipias, ac pie relegens diligenter illud examines, & ita quæ in eo rationabiliter inueneris dictata, ei hoc tribuas, a quo est ratio creata: si qua vero inconsideratè repereris prolata, tuo studio citius reddas illa emendata.* Enmiende V. Illustrissima mis ierros, que este serà (Señor) mi mayor bien, y mi mas probechosa enseñança, como serà mi mas calificado credito, en lo demas que escriuiere, reconocerme (assi enmendado) por dicipulo de V. Illustrissima, a quiẽ lo escolastico aclama Maestro, lo expositiuo Doctor, a quien admiran los entendidos en el pulpito, y celebran los doctos en la catedra. Vale, o Pastor vigilante, o Principe illustre, Vale.

H. Rab. Mau. to. 6 in præf.

Señor Illustrissimo, capellan de V. S. Illustrissima que su mano besa.

El Maestro Fray Basilio de Sotomayor.



CERTAR LA CVRACION DE VN achaque graue, de vna enfermedad de cuidado, y no conocer (el que la a de hazer) las causas de donde proceden estos tan peligrosos, como nociuos efectos, no solamente lo juzgo por dificultoso, sino por impossible. La mesma dificultad ay en el conocimiento de las causas, (dize Bartolome Anglicano curioso como siempre) y la dificultad procede de que algunos juzgan, que causa, enfermedad, y accidente es todo vno: y no es assi; porque ay mucha diferencia de la causa, a la enfermedad, de la enfermedad y la causa al accidente. Estas son sus palabras. *Tria enim sunt, quæ hominis naturam ledunt: scilicet causa morbi, & ipse morbus, & accidens sequēs morbum.* Tres cosas ay que por disentaneas a la vmana naturaleza, ofenden al ombre. La causa del achaque, el achaque, o la enfermedad, y el accidente que se sigue a la enfermedad: y luego difine que sea causa, que efecto, y que accidente. *Causa morbi est vnde prouenit malum, & innaturalis corporis dispositio, sicut mala complexio, nimia repletio, vel inanitio, virtutis defectio, qualitatis alteratio, & continuitatis disolutio. Omnia enim ista, causa, vel ocasio morborum sunt.* La causa de la enfermedad es aquella, de donde tiene su principio el achaque, y mala disposiciō que desaçona el cuerpo. Pone el exemplo, este autor, en la mala complexion, en la replecion demasiada en el desmedro grande de las fuerças, en el defecto de la virtud natural, en la alteracion de las qualidades, propias de los viuientes, o en la desunion de las partes que antes estauan vnidas, y continuadas entre si.

Barth. Angli. 7 de inf. miti.

Difinida la causa, difine la enfermedad (esta es el efecto) *Morbus autem est res, ex qua accidit cōplexioni corporis lesionis nocumentum: sicut est febris, apostema &c.* Enfermedad es aquella de la qual se le ocasiona al cuerpo, que antes gozaua de complexion buena, vn daño, o mal que le aflige, y lastima: Y pone el exemplo en la calētura, o en la apostema. Difinida la causa, y la enfermedad, difine luego el accidente. *Accidens est res sequens istam introductam in corpore passionem.* Accidente es aquel que se sigue a la enfermedad, introducida ya en el cuerpo: y este accidente dize que puede ser en dos diferencias: o contrario a la naturaleza, o no contrario. Contrario a la naturaleza, como el dolor de la

de la cabeça en la enfermedad Zephalica : ò no contraria como sonrrosearse el rostro en la Peripleumonia. *Siue sit contraaia naturæ: vt dolor capitis inzephalica: siue nonsit contraria, sicut in Peripleumonia rubor accidit in maxilla.*

Por la dificultad, pues, que puede auer en diferenciar cosas aunque parecidas, tan diferentes; necesita el medico antes de començar la curacion de conocer las causas de la enfermedad para no confundirlas, o ya con la enfermedad que es el efecto, o ya con la passion que es el accidente. Pues de no conocerlas algunos, y curar, con graue daño de la salud, y aun de las vidas, se les ocasiona aquella mala opinion, que tienen de ellos algunos: contandolos por causas, sino totales, parciales de la muerte.

Receloso de que a mi me suceda lo mesmo, en esta espiritual curacion: è procurado cuidadoso, tener noticias bastantes de las causas, de donde prouiene este achaque pestilencial que aflige los viuientes, y matalos mortales; y siento.

Que la causa motiua determinatiua, que muebe a Dios a castigar las ciudades con el açote de el contagio, y lo determina a erir los lugares con la espada de la epidemia, consiste en los pecados que sus moradores cometen, irritando con ellos su justicia, haziendo que su piedad passe a crueldad.

HAbla el Maestro del sacro palacio, rayo claro del Sol hermoso de la Iglesia Domingo, de vn tiempo en que vbo epidemia en aquellos siglos, y dize. *Nunc est tempus, in quo Deus minuit, & diminuit munuũ cũ gladio mortalitatis, cum sagittis suæ iræ, prouocatis nostra iniquitate.* Este es el tiempo, en que Dios, graucmente enojado, disminuye el mundo, y le despuebla con la espada del contagio, con las saetas venenosas de la epidemia. Nuestras culpas lo mueuen, nuestros pecados lo prouocan, vicios son la causa determinatiua, pecados son la causa motiua. *Cum sagittis suæ iræ prouocatis nostra iniquitate.*

Aport. ser. de tẽp. mortali.

Miguel el Principe de los Angeles sacò la espada, para executar los ordenes de Dios, hiriendo de peste a los mortales; a tal rigor le truxo el desuelo, y cuidado q̃ puso Dauid en numerar

el pueblo, y contando el tiempo en que se executò el castigo de la mañana hasta el tiempo establecido, y decretado. Dize el texto sagrado murieron setenta mil hombres. *Immisit que Dominus pestilentiam in Israel, de mane vsque ad tempus constitutum, & mortui sunt ex populo a Dam vsque ad Bersabee septuaginta millia virorum.* Y mugeres no murieron? parece que si, pues en la epidemia que aora aflige nuestras ciudades, y lugares an muerto mas mugeres que hombres. Pues como no se haze memoria de el numero de las mugeres que murieron en la epidemia del tiempo de Dauid, y se haze memoria del numero de los hobres que murieron en ella? *Septuaginta millia virorum.* Singular opinion es la del eminente Cardenal Cayetano, iman de grandes ingenios, que siente que en esta epidemia con ser tan general, y tan grande: *a Dan vsque ad Bersabee*: no murio muger alguna. *Nulla mulier legitur mortua ex hac peste.* Pues si muere tanto numero de hombres, y el numero de las mugeres excede de ordinario al numero de los varones, como no mueren en esta epidemia mugeres, quãdo mueré a millares los hõbres? y respõde grauemẽte el Cardenal. *Nimirũ essent exẽptæ a pæna, quæ nõ peccauerãt.* Muerẽ a millares los hombres, y no mueren las mugeres, porque los hõbres an pecado cõtra los ordenes de Dios, y las mugeres no (mas deben de auer pecado en estos siglos las mugeres que los hombres, pues crece el numero de suerte que excede sin cõparaciõ al de los hombres en la muerte de los estragos ocasionados de las epidemias, y accidẽtes pestilẽciales) no ay pecados en las mugeres, pues no mueren en la peste de Dauid: ai pecados en los hõbres pues mueren en ella los hõbres a millares. Sepase que la causa motiua q̃ prouoca a Dios a tan riguroso castigo, son culpas q̃ irritan su piedad, pecados que encienden su colera, delitos que aliẽtan su furor, vicios que inquietan su justicia. 2. Reg. ca 24. Caieta.

Vbo vna pestilencia general en cierto tiempo, dize el Maestro del sacro palacio, y vn Sacerdote que asistia en Alemania, hombre de vida santa, y exẽplar, lastimado del estrago que la epidemia hazia, y compadecido de ver morir a tantos: orò tres vezes a Dios, pidiendole con mucho afecto le reuelase, porque causa (siẽdo tã piadoso como misericordioso) castigaua cõ tãto rigor al mundo, permitiendo que la muerte le dejase tan solo,

quitandoles la vida a los viuientes, que son los numeros, que hazen grande la summa, y cuenta de su poblacion. *Orauit ter Deum, quatenus sibi ostendere dignaretur, quare, & propter quæ tanta mortalitas erat in mundo.* Caso raro; continuando con ardiente feruor su oracion, hallò vn dia en el altar vna tabla, a quien daba la materia el bruñido marmol: en ella hallò escritas tres razones, por las quales el achaque pestilencial tubo principio, y perseueraua con tan continuada porfia ceuandose en la salud, y en la vida de tantos. *Dum frequenter orasset, vna die semel inuenit super altare, vbi secretè celebrabat, vnam tabulam marmoream; vbi scripta erant tria, propter quæ, tanta mortalitas inualescebat, quia laici male diem Dominicam colebant, & Religiosi sexta feria non ieiunabant, & Clerici ad sacros ordines ascendebant, non propter Deum, & amorem Dei, sed magis vt possent beneficia obtinere.* Castiga Dios al mundo con este castigo vniuersal, por tres causas; la primera, porque los seculares no santifican las fiestas a lo Christiano, sino a lo gentilico, dedicandose a festejos mundanos, y negandose a las asistencias de el culto diuino. La segunda causa, porque teniendo los Religiosos obligacion de guardar la abstinencia los Viernes empleandose en la virtud del ayuno, le quebrantan comen, y cenan, igualando este dia (en que se celebran memorias de vn Dios muerto por el amor de los ombres) a los demas dias de la semana. La tercera causa, porque los Clerigos si se ordenan, y se dedican a ser ministros de Dios, no se ordenan por su amor, sino por el interese de poder obtener beneficios, y rētas eclesiasticas, cuyos vsufrutos les siruen de caudal a sus tratos, y de ocasion a sus logros. Tres causas son estas, todas pecados, en el seglar falta de culto, en el Religioso falta de abstinencia, en el clerigo sobra de cudicia, y assi de vno, y otro pecado se cōpone, y constituye la causa que determina a Dios al castigo, que le prouoca al contagio, que le mueue a los estragos de la epidemia.

Aport. ser 5. Domi. 19. post Trinit.

Al Rey Profeta castiga tal vez Dios. Tal vez le castigaba (que vna vez sola se dedica Dios al castigo, si muchas al halago, y a los fauores) castigabale tal vez Dios, y lastimado de los golpes de la espada de su rigor, entre amoroso, y quejoso le dize en vno de sus Psalmos. *Domine ne in furore tuo arguas me: neque in ira* *tua*

David Ps. 6.

tua corripias me. Señor, y dueño mio tenga fin tu enojo, cese tu castigo, que ya me falta el aliento, ahogado del dolor, el animo combatido de la fatiga, el valor acobardado de la pena, el sufrimiento acosado de las desdichas. Tenga ya fin tu enojo, y si mi desatencion no lo merece, castigame; mas depon la ira, dale de mano al furor. Depon la ira que sus impulsos hazen mas pesado el golpe, dale de mano al furor que sus esfuerços hazen mas rigurosos el açote. Ay de vosotros, dize el Chrisologo, que teniendo por Maestro de lo que debeis hazer, quando os castiga Dios, a un Rey Profeta, no sabeis ser sus discipulos, solicitando como el hizo, veros libres del castigo de Dios. *Hoc dicebat sanctus David in Regali vertice constitutus, & nos in ira tota Dei positi nescimus dicere Domine ne in furore tuo arguas nos*. David Rey grā de, soberana purpura, lastimado del castigo, suplica vmilde, y pide fervoroso a Dios no le castigue airado, ni le aflija colerico: y vosotros castigados con el castigo mas sensible de toda la ira de Dios, có la mas dura pena de su poder, no teneis voca para pedirle que se desenoge, ni sabeis formar razones para aplacarle? Ponderacion merece aquella palabra de el Chrisologo. *Nos in ira tota Dei positi*. Castigados los ombres có toda la ira de Dios; que castigo será este q̃ es efecto de toda la ira, y furor de Dios? (ira, y furor pongo en Dios, no porque en el aya estos accidentes hablo en el comun modo de dezir) ya el Chrisologo dize que castigo sea este, que se lleua entre los castigos de Dios la fama de ser el castigo de toda su ira. *Terra negat fructus, cælum temperiem, aer salubritatem: hinc pestilentia vbique diffusa per vrbes, per agros vario morborum genere consumit genus mortale*. El castigo de todo el furor de Dios, el açote de toda su ira está sobre vosotros; si, que la tierra esterilicada por estar sembrada de la sal de vuestras culpas, os niega los frutos que antes os daba liberal, y generosa. *Terra negat fructus*. El cielo ofendido de vuestras ingratitudes os niega sus influēcias dichosas, y solo influye desdichas. *Cælum negat temperiem*. El aire agrauiado de vuestros atreuimientos, inficionado en malignas calidades os alienta a la muerte, y os desmaya a la vida. *Aer negat salubritatem*. Y como vn mal es eco de otra desdicha; de tantos males es eco la mayor desdicha. De aqui nace el contagio, la peste, y epidemia que oy

Chrisolog. serm. 45. in Psal. 6

oy aflige las ciudades, los campos, y lugares. *Hinc pestilentia vbique diffusa per vrbes, & agros*, De aqui nace el accidente mortal que por instantes, por oras, por dias, por años consume los mortales, dexando desiertas, despobladas, tristes, y solas las mas populosas ciudades. *Hinc vario morborum genere consumit genus omne mortalium.* Y la lastima es, llora Chrisologo, que los hombres desatentos a sus mesmas penas, e insensibles a sus mayores dolores, no saben clamar a Dios que es el autor de su mayor castigo. Ni saben dezirle, Señor, no me castigues furioso, no me corrixas airado, no me atormentes riguroso. *Et tamen nos non dicimus, Domine ne in furore tuo arguas nos: neque in ira tua corripias nos.*

Dios no es por su mesma naturaleza misericordioso, y inclinado al perdon, no al castigo, propicio al alago, no a la aspereça, afecto al agasajo, no al sinsabor, como se inclina castigãdoos con el contagio, no al perdon, sino al castigo, no al halago, sino a la aspereça, no al agasajo sino al sinsabor? yo os lo dire, si la quereis saber, prosigue el Chrisologo, *Nulla tempora Deo damus, nullas vel ad horam lacbrymas Deo fundimus: sed iugiter rapinis, fraudibus, periuris, dolis, detractionibus nos metipsos tradimus, & donamus, vt magis, magisque iram Dei in nos fomentis criminũ suscitemus.*

La causa de donde nace la epidemia, que es castigo de la furia toda de Dios, la demonstració mas cruel de su ira: se cópone de vuestras culpas, y pecados. Castigaos Dios, porque siendo el tiempo, cosa de tanto precio para el negocio de vuestra saluacion lo gastais todo en vuestros debaneos sin darle ni aun vna ora a Dios. *Nulla tempora Deo damus.* Castigaos Dios, porque le atendeis ofendido, y con estarlo tanto, no os permitis a la enmienda de vuestras culpas, ni llorais arrepentidos, desatãdo en lagrimas la piedra dura de vuestro coraçon. *Nullas vel ad horam lacbrymas Deo fundimus.* Castigaos Dios, porque en vez de llorar culpas, os dedicais a los robos, vsurpando, y quitando la hazienda agena, os entreteneis en engaños, en desprecio de la verdad, os exercitais en juramentos, en desonor del nombre de Dios, os ocupais en mormuraciones, estragando famas, y quitando honras, prouocando con multiplicar agrauios, y continuar ofensas, la paciencia de Dios a mayores castigos, executados en accidentes mortales de epidemias, pestes, y contagios. *Iugiter rapinis,*

frau-

fraudibus, periurijs, dolis, detractionibus nos metipsos tradimus, & donamus, vt magis, magisque iram Dei in nos fomentis criminum suscitemus. Si; que pecados cometidos cõtra Dios, son causa motiua, determinatiua, que mueue a Dios al açote riguroso de la epidemia, que le determina al castigo graue del pestilencial achaque. Y si los pecados, y vicios son la causa motiua determinatiua, nadie dude.

Que la causa efficiente inmediata del contagio, epidemia, y pestilencial achaque es Dios, irritado de los pecados del mundo, y prouocado de los atreuimientos de los ombres.

ABlan los del pueblo de Dios con el reuelde Pharaon, en ocasion que el redemptor Moises auia ido a hazer la primera redempcion q se hizo en el mundo en nombre de la Trinidad Sagrada (que en nombre de Dios trino y vno, nombre que iba grauado en la vara de Moises, se hizo la primera redempcion) dizele el pueblo. *Deus Hebræorum vocauit nos, vt eamus viam trium dierum in solitudinẽ, & sacrificemus Domino Deo nostro: ne forte accidat nobis pestis, aut gladius.* El Dios de los Ebreos por medio de su redemptor Moises nos auisa que salgamos de esta ciudad, y auiendo caminado tres dias, le ofrescamos sacrificios en cultos feruorosos como a verdadero Dios, y Señor nuestro: que de no hazerlo asi, o moriremos a manos de vna cruel pestilencia, o a los filos de la espada de nuestros enemigos. Obserua aqui curioso el Abulense, que el pueblo Ebreo nombra en esta ocasion dos males por los mayores que entre todos pueden atormentar los ombres; y añade. *Signantur omnia mala per hæc.* Todos los males se significan en estos dos. Da la razon. *Quia mala, quæ nobis infliguntur, aut sunt a Deo, aut ab homine; si a Deo, sic, est pestis, & per eã intelliguntur omnia mala pœnæ à Deo inflicta: si ab hominibus infligantur, sic, est gladius, qui est ab hostibus, & per hunc cætera nocumenta quæ ab hominibus perpetimur infligentibus.* Los males, y los trabajos que nos afligen, o proceden de Dios como de inmediata causa, o proceden de los ombres. Los que proceden de Dios, son los de la epidemia, y pestilẽcial achaque, y en ellos estan cifrados todos los males de pena q̃ afligen a los

Exo. c. 5.

Abulens. hic.

mortales. Los males que proceden de los ombres ſon los males de la guerra ocaſionados de los enemigos, y en ellos eſtan cifrados los demas daños, y males que moleſtan a los ombres. Dóde quiero que pódere el curioſo, en gracia de mi ſentir, aquella palabra del docto Obiſpo de Auila. SI A DEO, SIC EST PESTIS. Si el mal de pena es contagio, es epidemia, y peſte; de Dios inmediatamente procede, porque en ella ſe deſpica de los enojos, que le an ocaſionado los ombres deſatentos a ſu obligacion, villanamente ingratos a ſus finezas.

Abrioſe el quarto ſello, nema que ocultaua miſterios grandes. Quando vio el Aguila Ioan ſalir vn cauallo brioſo de color amarillo, y en el venia vn cauallero q̃ tenia por nombre la
Apoc. c. 6 verſ 7. muerte. *Ecce equus pallidus, & qui ſedebat deſuper, nomẽ illi mors.* Muerte ſe dize el ginete, y aqui muerte es lo meſmo que contagio, epidemia, y peſte, dize Ruperto, y ſiendo el nombre de peſti-
Ruper. hic lib. 4 c. 4 lencia nombre particular, ſupone por el vn nombre comun que es muerte. *Peſtilentia, pro quo nomine ſpeciali, generale nomen, quod eſt mors poſitum eſt.* Muerte ſe llama el contagio, y achaque peſtilẽcial? ſi, porque? ſerà, porque aſsi como no ay muerte ſin que tenga para los viuos achaque; muerte no venga (dezis alla) que achaque no tenga; aſsi no ai accidente peſtilencial, a quien no ſe le buſque luego el achaque. Ya es la ropa, ya los mantenimientos, ya el poco recato, ya de viuas aprehenſiones, ya de profundas imaginaciones, y ya de no guardarſe. O ſerà, porque aſsi como la muerte es general a todos, aſsi la epidemia lo es. Ay epidemia para el noble, como para el plebeyo, para el anciano, para el joben, para la dama, para el galan, para el necio, y para el diſcreto. O ſerà, porque aſsi como la muerte enrrò en el mundo por la puerta del pecado. *Per peccatum mors.* Aſsi la epidemia tiene ſus entradas en las Prouincias, ciudades, y lugares, por las puertas anchas de los vicios, y pecados. Pero mejor, dize Ruperto. Llamaſe muerte la epidemia, y accidente peſtilencial, porque aſsi como de la muerte de los ombres es la cauſa principal Dios, aſsi de la epidemia es cauſa el meſmo Señor, criandola de nueuo para que ſea caſtigo de los reueldes pecadores, que continuamente le prouocan con delitos atroces, y multiplicados atreui-

treuimientos. Restituyole en sus palabras el pensamiento a Ruperto. *Sola pestilentia est, quam solus Deus, & creare, & in ea inter ficere potest: atque id circo recte pro pestilentia nomen, vt iam dictum est, generale, scilicet mors, hic positum est.* Rupert. in Apoc. c. 4 comment. lib. 4.

Enojado Dios con los Egipcios le prouoca al castigo la ira, y le alienta al tormento el furor. Libra pues el castigo que les da en dos contrarios: en yelo, y en fuego: sin que el fuego se en tiuiase en la vnion del yelo, ni el yelo se desatase en agua con los ardores del fuego. Con fuego y graniço los atormenta, los diciplina, y castiga. *Ignis ardens in grandine, & plubia coruscans.* Sapiē. 16 Pues porque el castigo que Dios da a los Egipcios le libra en dos contrarios vnidos en vn sujeto, fuego y ielo, rayos y granizos? si Dios alentado de su enojo quiere despicarse del agrauio en el castigo; o castigue a los Egipcios con rayos, o castiguelos con yelo, mateloscon granizo: que en el vno, o en el otro elemento pueden (pagando su atreuimiento) acabar cō las vidas. No quiere Dios sino castigarlos con fuego, y con yelo vnidos (aunque contrarios) en vn mesmo sujeto cō amistad estrecha, (quiças porq̄ la pena mas sensible para vn ombre será ver vnidos en paz para castigo suyo dos q̄ antes fueron enemigos) pero no dize Nicolao de Lira, no es essa la razō, la causa es esta *Vt scirent per hoc quoniam Dei iudicio patiuntur; cui creatura obedit ad nutum.* Castiga Dios enojado a los Egipcios, juntando mila grosamente en vn sujeto dos cōtrarios, rayo y yelo, fuego y granizo, para q̄ nadie dude, q̄ este castigo prouiene inmediatamēte de su mano, ni se andē abuscar causas naturales, de quiō procedā. Nicola. de Li. hic

Si cayera granizo solo, y los lastimara, pudieran dezir, q̄ este efecto procedia de causas naturales, pues no es nueuo q̄ granizē las nubes, o ya sea en el verano, o ya sea en el ibierno. Si cayerā rayos solos, y los abrasaran, pudieran pensar que las causas eran naturales, que de causas naturales proceden rayos que abrasan los ombres con su ardiente fuego. Pues no, dize Dios, no a de ser asi, que este castigo quiero acreditarlo por efecto de causa superior: quiero q̄ sepā todos q̄ procede inmediatamente de mi mano, y por eso, jūtō en vn mesmo sujeto dos cōtrarios, rayos, y yelos, fuegos y granizos, cosa q̄ no pueden acer los ombres, por ser efecto milagroso, que se te serua para lo grāde de mi poder.

Aora quando mi ingenio parece que estaua desaogado con la salida de esta duda, se halla con otro nueuo aogo (que los ahogos mayores son las dudas para los ingenios) porque sepamos quiere Dios que este castigo q̃ da enojado a los Egipcios sea notorio y publico a todos que procede de su poderosa mano inmediatamente? yo digo, que porque este castigo lo libra en vn cótagio, en vna epidemia, y en vna peste: assi le llama discreto como siempre el Lirano en este mismo lugar. *Illa pestilentia*, dize, *grandinis & ignis.* Assi que el castigo que es despique del enojo de Dios contra los Egipcios, es epidemia, es cótagio, es peste: pues no le de Dios solamente en el fuego apartandolo del yelo, ni en el yelo apartandolo del fuego, que siendo contrarios como son, vnirlos en vn mismo sujeto, es haçaña reseruada al poder de Dios, no al de las criaturas: y assi quedaran enseñados los ombres, que los castigos de su enojo, que se executan en contagios, en epidemias, y pestes, nacen inmediatamẽte de su mano, Dios es la causa eficiente.

Embarcose Christo en vna barquilla pequeña, mas no tan pequeña que faltase en ella lugar para sus discipulos (assi los discipulos supiesen hazer lugar a sus Maestros) içose a la bela el vmilde vagel, empero no por vmilde dejò de tener contrarios, el viento se le opone, enojase el mar, açotanle las olas, y sino çoçobra està apique de çoçobrar; mas Christo en la borrasca como en la quietud se duerme. *Ecce motus magnus factus est in mari, ita vt nabicula operiretur fluctibus, ipse autem dormiebat.*

Mat. c. 8.

Temen los Discipulos, da voces el miedo, llaman al Maestro. *Domine salua nos perimus.* Señor Señor, fauor, que la nabe se va apique, y las vidas de tus amigos estan arriesgo. Pondera el Chrisologo q̃ el aire y el mar, son quien castiga a la nabecilla, y aflige a los çoçobrados Discipulos, el aire es el enojado, el mar el enfurecido, pues como dan voces a Christo, y llaman a Dios su Maestro? no fuera mejor darle voces al mar, llamar los vientos, pedirle piedad a aquel, misericordia a ellos? pareceme a mi que si, pues el enojo estaua en los vientos, y el furor se allana en el mar: no es assi, dize la pluma de oro de Chrisologo. *Dicest quod vrgemur malis, quod verneramur semper, quod gentes valent quod ruit grando, quod rubigo inficit, quod impietas potest, quod*

Chris. ser. 30.

Domi-

Dominantur morbi, quod sæuit mors, quod tremuit terra. Acertados andan los Discipulos, dize el Chrisologo, en darle voces a su Maestro Dios, quando les çoçobra el riesgo, les desmaya el peligro, les cerca la pena, les aflige la desdicha, y les amenaça el mar.

Que Dios es el autor, y la inmediata causa de donde nos prouienen, sino los males de culpa, los males de pena. Si estais cercados de males, Dios es quien los enuia, si siempre padeceis rigores de açotes, Dios es quien os açota, si os vencen los enemigos, Dios es quien da la vitoria, si las nubes se desatan en granizo que apedrean los frutos, Dios es quien tira las piedras, si los trigos se anublan, Dios es quien los desaçona, si la tirania està valida, Dios es quien lo permite, si las enfermedades, pestes, y contagios duran, y se estienden en daño graue de las ciudades, y lugares, Dios lo haze, si la muerte reina en estos siglos mas que en otros, Dios lo solicita. *Nos tamen.* (concluye con harto sentimiento el espiritu tierno de Chrisologo) *nec tremimus, nec timemus, nec declinamus a malis, nec appetimus bona. Abaritia furit, anhelat pompa, iniquitas placet, aliena delectãt, sed nostra perennot: Dei flagella veniunt, sed nostræ prouocant culpæ.* La tierra insensible, e incapaz de razon tiembla al castigo, se estremece a la pena; vosotros, ò fieles, ni temeis, ni os apartais de los vicios, y pecoços, no os alentais al bien, ni le haze rostro vuestro estragado apetito. La abaricia se alça con vuestro valimiento, la pompa y afecto a los trages y galas se alça con vuestros desuelos, la virtud os da fastidio, el vicio os haze gracia, las hermosuras agenas os deleitan, las proprias os causan, las haciendas agenas os enamoran, las vuestras se pierden, Dios enuia en el contagio el açote del castigo, y vuestras culpas son las que lo prouocan. *Sed nostra prouocant culpæ.* Las culpas la causa motiua; Dios la causa eficiente. *Dei est quod vrgemur malis, quod dominentur morbi, quod sæuit mors.*

Bien al contrario de esto sienten los moradores del mundo. Hierese vno del achaque, llega a noticia de los entendidos, luego tratan de ablar, y discurrir en el caso, buscando causa natural de donde el achaque pudo tener principio. A mi me parece (dize este) que se le ocasionò, de vn amigo suyo que estando

con

con este accidente, le fue a ver, y aunque es verdad que no entrò en la casa, ni passò los vmbrales de la puerta, no ay que burlarse con este achaque, que saue salir a buscar a la calle a quien hazer mal, y daño, y no era la distancia tanta que no pudiese obrar el achaque, y pestilencial veneno, y herirle de muerte; esta serà la causa. Pues no es essa la causa. Pues qual es? *Dei est, quod dominentur morbi, quod sævit mors.* Muere vno de el contagio, este estaua retirado en su casa con tanto recato, que ni aun iba a Missa, porque no le tocasen los que asistian en la Iglesia en la ropa, con riesgo de venir abahado a su casa (que de ordinario son estos los que primero saltea la peste, porque debe de gustar de escrupulosos) mueuese la question, y dize el otro, murio de el achaque, esto es sin duda, porque anoche para acabar de cenar comio vna ragita de queso, y esta comida es ocasionadissima para el accidente, que ayer lo dixeron los Dotores en vna junta que se hizo para dicernir que manjares eran dañosos para este achaque, y assi en mi sentir esta es la causa, no puede ser otra. Pues no es essa la causa, que essa mesma noche se vieron cenar otros que comieron queso repartido de mano, y no de mano abara, (porque no reparaban en desmedros de memoria) y con auerlo comido ninguno murio, ni se hirio de el achaque. Pues sino es esta la causa, qual puede ser? *Dei est, quod dominentur morbi, quod cæuit mors.*

Entra otro en su casa herido con dos landres, saliendo antes bueno; que serà esto, dizen los que tienen noticia de el caso? de que causa abrà procedido este achaque? y responde el mas presumido, sin duda que la causa abrà sido el acalorarse en el concurso o junta de alguna Iglesia, porque en tal conuento estan haziendo vna vela de el Santissimo Sacramento, asistia mucha gente, entraria a rezar, y saldria herido, que esto de concursos de Iglesia se auia de remediar, porque es cosa acasionada para esta desdicha, el calor, el aliento, la ropa de aquellos que en su casa an tenido enfermos. Essa es la causa, de ay se le ocasionò la desdicha. Pues no es essa la causa; que yo se de Iglesia donde vbo cerca de vn año continuadas ve

las (en el rigor del contagio) al Santissimo Sacramento, y a su Madre Santissima, assistiendo a ellas toda la ciudad todos los dias, por no auerlas en otra parte) y nunca persona de las que assistieron a ellas (O milagro grande de la Virgen de el BVEN SVCESO) se hirio, ni jamas se dijo que persona alguna saliese de el concurso lastimada de este mal. Pues si no es esta la causa qual serà? *Dei est, quod dominentur morbi, quod sæuit mors.*

Hierese por su desgracia vn ombre, que por ser pobre de solemnidad, se sabe que no se come en su casa otra cosa que malas comidas, abas, lantejas, yeruas, pescado ordinario de el que se sala comunmente para el gasto de la quaresma, y come finalmente las otras comidas que en tiempos semejantes proibe la medicina para euitar los riesgos de el contagio. Oyenlo los de el barrio; ablase en ello, y dizen, no ay que admirarse de que esse ombre se hiriese; porque en casa de esse ombre no se comia otra cosa, que abas, lantejas, yeruas, pescado salado. Esta es la causa de auerse herido. Pues no es essa la causa; que de otro se sabe, que en su casa se comen siempre comidas regalagadas, el capon de leche, el conejo, la perdiz, la gallina, el pan de la flor de la arina: y aun an comido todos en su casa la quaresma toda carne, por estar mejor vmodados para que no les alle el achaque. Empero con todo esso, entrò en casa de este el mal de contagio, les allò, y sacò algunos que les parecia estauan suficientemeete asegurados en lo regalado de las comidas, en lo noble de los mantenimiẽtos. Luego no es la causa lo que se dize? no, pues qual sera? *Dei est quod dominentur morbi, quod sæuit mors.*

En otra casa se hieren algunos, despues de auerse apagado este ardiente, y venenoso fuego. Dudase la causa, y no falta quien diga, que esta es, el meneo de la ropa. Señores, que en otras casas an entrado por las paredes, y robado ropa apestada, y an vsado della, y nadie a peligrado, ni en la vida, ni en la salud. Señores, en ciudades populosas se à acabado el contagio, y à quedado la ropa abahada, y en ella el fomento, y se a terminado el achaque. Pues como si es causa la ropa, aun durando esta se aca-

ba

ba el mal? como estando en pie la causa, no dura el efecto? ea, que no es la causa la ropa: pues qual serà la causa? *Dei est, quod dominentur morbi, quod sæuit mors.* Desengañense todos, que la causa inmediata eficiente de la epidemia, del contagio, de el achaque es Dios con sumano poderosa; y si es Dios la causa eficiente, sepase no lo ignore nadie.

Que la causa final de la epidemia, contagio, y pestilencial achaque, es la conuersion de los pecadores.

PEnsolo asi el Maestro del sacro palacio, rayo claro del Sol de la Iglesia Domingo. *Pater noster, qui est in cælis,* (escriue tan docto como deuoto) *verberat, & flagellat nos, multis plagis: specialiter plaga pestilentiæ, & mortalitatis: quæ plaga nimis dura, & rigorosa est.* Dios es nuestro Padre celestial, nosotros los ombres sus hijos, y asi a lo riguroso nos castiga enojado con muchas plagas que acreditan su poder, si descubren la rectitud de su justicia. Empero particularmente nos castiga Dios cō la plaga mortal de la pestilencia: plaga que por cruel se la gana a todas, y por contagiosa es la mas rigurosa que lastima los viuientes. Y quien es el que castiga con ella? *Pater noster, qui est in cælis.* Nuestro Padre Dios que asiste en el cielo: pues si Pedre como castiga? y si castiga como Padre porque con tanto rigor? Aqui de la mesma pluma. *Vt homo bene viuat, & ne infinitè deficiat, & ne paterna præcepta contemnat, quem enim diligit Deus corripit.* Castiga Dios con la plaga de la epidemia con tā afectado rigor, aun que haze de lo de Padre, porque el ombre que està muerto a la gracia por la culpa, lastimado del golpe, herido del achaque se conuierta, y viua. Castigale por poner termino a sus vicios; castigale porque no quebrante sus diuinas leyes; castigale (y no es odio, sino amor) porque Dios a los que ama tiernamente, a essos castiga con rigor, que tal vez el castigo es alago, y açote el perdon. Castigalos, porque se conuiertan. *Vt homo bene viuat.* Si, que el castigo de la epidemia tiene por causa final la conuersion de los ombres a su Padre celestial Dios.

Aport ser de tē. mortal.

Obedientes a los ordenes de Dauid el Rey, sus ministros cō taron el pueblo todo, culpa que fue la causa motiua que prouocò

uocò a Dios a que manifestase su enojo, en vna graue epidemia. Durò hazer el computo, y la cuenta por diferentes partes del Reino, tiempo y espacio de nueue meses, y veinte dias: vinieron los juezes desta comision Real a Ierusalen despues de hecha esta diligencia. *Affuerunt post nouem menses, & viginti dies in Hierusalem.* Dudarse puede con curiosidad (y aun con prouecho) porque el Espiritu Santo dispuso que el Coronista, y escritor sagrado, no se descuidase en poner el tiempo que se gastò en hazer estas quentas, y reduzir a numero las personas de el Reino? De vnas palabras, graues, y dificultosas del eminentissimo Cardenal Cayetano Fenix de los ingenios grãdes, y imã de los entẽdimiẽtos, infiero yo la razõ. *Considera* (escriue discreto) *dispensationem diuini operis. Subtraxit tanto tempore Deus preuenientis gratiæ suæ officium, non inclinando cor illius ad pænitudinẽ huius peccati: sed consumata numeratione populi, conuertit cor Regis ad agnitionem, & pænitudinem sui peccati, Dixitque Dauid ad Dominum, peccaui valde in hoc facto.* Si quieres sauer la razon porque se cuẽta el tiempo que se gastò en numerar el Reino en sus moradores: considera que Dios dispensò con la obra diuina de su poder, porque essos nueue meses y veinte dias tuvo suspendido, y parado el oficio de su gracia preueniente, no inclinando el coraçon de Dauid a la penitencia de este pecado, retardando assi su conuersion; aguardò a que se terminasen estos nuebe meses y veinte dias, y luego conuirtio el coraçon del Rey, y le alentó a que conuertido hiziese penitencia de su pecado: y assi sucedio, pues acabado el tiempo, llorò tiernamente arrepentido y dijo. Pequè señor, pequè en hazer esta quenta tan sin quenta, perdon perdon, perdonadme Señor, pues os llamo arrepentido y conuertido solicito vuestra amistad acosta de estas tiernas lagrimas, a espensas de estos ardientes suspiros. *Caietan. hic.*

Bien està que dilate Dios suspendiẽdo el ausilio de la gracia preuiniente la conuersion de Dauid nueue meses y veinte dias; mas porque causa, o cõque fin lo determinó, y dispuso assi? bease lo que el contexto dize inmediatamente, y se alcançarà la razon. *Immissitque Dominus pestilentiam in israel.* Luego enuiò Dios vn contagio grande, vna pestilencia general; assi que a de enuiar Dios vna peste mortal, y tiene decretado que a de ser

despues de nueue meses y veinte dias, pues detengase la conuersion del Rey esse mesmo tiempo, porque esten juntos epidemia, y penitencia, peste y lagrimas, contagio y conuersion de Dauid, para que assi sepa viendo vnidas, y juntas estas dos cosas, que la causa final de la pestilencia, y contagio, es la conuersion de los ombres, aquellos que viuen descuidados en sus pecados, y gustosos en sus vicios. Y assi vera el entẽdido, que luego que començò el contagiò, començo Dauid a manifestarse arrepentido de sus culpas, y conuertido a Dios. *Dixit Dauid ad Dominũ, cũ vidisset Angelũ cædentẽ populũ: ego sum, qui peccaui.* Pequè Señor, y os pido perdon conuertido, logrando la causa final de la epidemia en el exemplar penitente de mi dichosa cõuersiõ.

Conocidas ya las tres causas del achaque benenoso, y contagio pestilencial. Causa motiua, eficiente, y final; (que material no la hallo en este genero de achaque, por ser creacion, como lo siente el Profeta Esaias. *Ego Dominus creans malum.* Que leyò Ruperto. *Pestilentiã.* Y la creaciõ no supone sujeto, porq̃. *Est productio rei ex nihilo*) Resta aora ir aplicando antidotos al achaque; sea pues.

Isai. c. 54
Rupert. in Apoc. c. 4 lib. 4.

PRIMERO ANTIDOTO.

Que si la causa motiua de la epidemia son pecados cometidos cõtra Dios, su antidoto seran virtudes executadas en cumplimiento de los mesmos preceptos, porque si preceptos quebrantados con pecado ocasionan el castigo, virtudes ordenadas al cumplimiento de essos preceptos seran antidoto.

Exo. c. 5.

AVnque Moises y Aron obedientes con muchos rendimientos al imperio de Dios, trataron de sacar su pueblo del cautiuerio de Faraon, obstinado el en su dureza, no daba lugar a que lograsen sus desseos. Determinanse los cautiuos, llegan al Rey, y dizenle: el Dios de los Hebreos nos llama (no lo dudes q̃ testigos de mayor exepcion son Moises y aron, y ellos lo dizẽ) dexanos, danos licencia para apartarnos de tu corte solas tres jornadas, porque importa que en el desierto ofrezcamos sacrificios, porq̃ si assi no lo hazemos recelamos (y con graue fundamẽto) que Dios nos a de castigar enojado con vna epidemia cruel, y vn achaque pestilencial. *Deus Hebræorum vocauit nos: vt eamus viam*

viam trium dierum in solitudinem, vt sacrificemus Domino Deo nostro:
ne forte accidat nobis pestis. Ponderese con cuidado la razon que
al Rey Faraon le dan para que los dege salir libres a sacrificar.
Ne forte accidat nobis pestis. Rey, sino vamos, cierta es la peste, no
tiene duda el contagio, moriremos heridos de vna mortal epide
mia. Pues porque? (pregunta el Abulense) y responde en nom-
bre de los Israelitas. *Deus vocauit nos vt iremus ad sacrificandum,* *Abulen. hic.*
& si forte nos non obediremus ei, posset nobis euenire in hāc inobedien
tiam pestis; vt non eueniat volumus ire ad sacrificandum. Dios nos pu
so precepto, quando nos llamò, para que le ofreciessemos sacrifi
cios, no salir a ofrecerlos es ser inobedientes, ser inobedientes,
es quebrantar sus preceptos, quebrantar sus preceptos es co-
meter pecados. Pues de preceptos de Dios quebrantados con
pecado, que se puede esperar sino castigos de pestilencia y con-
tagios. Vamos y sacrifiquemos a Dios, exercitados en las virtu
des de Religion y obebiencia, que miran a sus preceptos, y halla
remos en essas virtudes antidoto que nos preserue del contagio
que nos amenaça. Porque si pecados de preceptos quebrātados
son la causa motiua, que mueue a Dios a castigar con esse acha-
que, virtudes opuestas a essos pecados an de ser el verdadero an
tidoto que sane esse achaque, en quāto procede de la causa mo
tiua, q̃ le determina al castigo cruel con q̃ aflige a los mortales.

Vi, dize Esaias, en el año que murio el Rey Ozias a Dios, y es- *Isai. ca. 6*
taua sentado en vn trono grande, y magestuoso. *Videbā Dominū*
in throno excelso. Pues porque dilató Dios la ocasion en que le auia
de ver Esaias al tiempo en que auia de morir Ozias el Rey? no
podia dexarse ver de su Profeta viuiendo el Rey, y no suspen-
derle este buen dia al amigo aguardando, que Ozias pagasse el
tributo forçoso que pagan los ombres a la muerte, no, (dize el
Chrisostomo) y porque? *Vetus erat mos,* responde, *omnem lepro* *Chrisost. hom. 4. super. Isa.*
sum e ciuitate eiicere; nunc vero non idem fit. Era costumbre anti
gua fundada en el precepto de Dios que a todos los leprosos
(por ser el mal contagioso) los separasen de los demas ombres,
echandolos fuera de la ciudad donde se herian de este achaque:
empero en esta ocasion no se hizo assi, Pues como? Yo lo di-
re. (Responde esta pluma) *Exiuit ergo rex cum lepra, non*
tamen eiecerunt eum de ciuitate, diadema eius, Regiāque dignitatem

ieceriti. Hiriose el Rey de el contagio de la lepra (que ni aun las purpuras Reales estan libres de arderse en fuego de cõtagio) salio en publico con el achaque, y respetando sus basallos la corona, teniendole cortesia a la dignidad Real, no le apartaron de los demas ciudadanos, no le lleuaron al ospital, ni le echarõ de la corte. Y que se siguio de ay? (pregunta Chrisostomo) *Quid ergo? Deus irascens iudeis interrupit prophetiam. Cum ille mortus est, tũc vidit Dominum: nam antea Deum non videbat illis iratum, venit mors impuri, & soluit iram.*

Quebrantaron los Israelitas el precepto de Dios dado en orden a la guarda, y recato, que se debe tener en el cõtagio, por respecto del Rey, y enojase Dios, (que en ocasion de contagios ni aun con los Reyes se an de dispensar las leyes) y enojado se retira de la vista de sus amigos todo el tiempo que viue el Rey Ozias, ocasion de la violacion de la ley, y preceptos, y muerto se dexa ver. Para que sepan todos, que pecados que se hazẽ quebrantando preceptos suyos en ocasion de epidemias, y contagios le enojan mucho y le prouocan a castigos; y assi el que quisiere verle desenojado, y sanar del achaque, se a de exercitar en virtudes, que inclinan al cumplimiẽto de sus preceptos, quitando con sus obediencias pecados que le puedẽ irritar, que en essas virtudes se logran sus dichas, y se halla el antidoto mas eficaz, y la medicina mas saludable para el achaque, pues totalmente se destruye la causa motiua que determinaua a Dios a esta vengança que es castigo, a este castigo, que es vengança. Y si es cierta esta verdad, tambien lo es.

SEGVNDO ANTIDOTO.

Que la palabra de Dios oida de la voca del Predicador, es antidoto celestial contra la epidemia, espiritual medicina contra el contagio, milagroso remedio contra el accidente pestilencial.

ANsiosamente desseaua Dios que Faraon el Rey dejãdo sus vicios, y pecados se conuirtiese, ablandando con la sangre ardiente de las lagrimas el duro diamante de su coraçõ. Despues de muchos medios que buscò para lograr este fin, pẽsò vno

bien

bien extraordinario, y para lograrlo, llamò a Moises, y a Aron, y para que lo executasen, les mandò que llegasen al camino, llenasen las manos de ceniça, y despues Moises la esparciese a el aire contra el cielo, y que aduirtiesen que auia de estar presente Faraon. *Tollite*, les dize, *plenas manus cineris de camino, & spargat illum Moisses in cælum coram Pharaone.* Obedecieron gustosos al imperio de Dios; llegaron al camino, llenaron las manos de ceniça, plantaronse en la presencia de Faraon, y esparcio el polno al aire Moises. *Tulleruntque cinerem de camino, & steterunt coram Pharaone, & sparsit illum Moises in cælum.* El aire bolò el poluo, mas Faraon se quedò en su mal estado, diuertido en sus vicios, hallado en sus pecados, endurecido su coraçon; y malogrado el, *Memento homo*, de la ceniça, con que hizo su malicia imposible el logro de su conuersion. Otra vez ponderaua yo en este texto (en el sermon de san Francisco) que Moises esparcio la ceniça, y no Aron. Aora pondero, porque siendo orden de Dios que Moises esparciese la ceniça en orden a la conuersion de Faraon, no se logra el intento, antes si, se queda en su antigua malicia, y proterua obstinacion? de el contexto infiero yo la razon. *Indurauitque Dominus*, dize, *cor Pharaonis, & nõ audiuit eos.* Endureciose de nueuo Faraon, y no escuchò, ni oyò las palabras de Moises, y Aron. Aquella conjuncion &, es cosa vulgar en la escritura sagrada, que tiene fuerça de causal es lo mesmo que *Quia. hæc dictio. Et causalitatẽ quoque importat, & ponitur pro quia.* Dixo el ilustre Obispo de Loreto. No se conuirtio Faraon a la vista del recuerdo de la mortalidad representada en la ceniça. *Quia non audiuit eos.* Predicaronle antes de hazer la ceremonia Moises, y Aron a Faraon, hizo del sordo, no oyò las vozes, no escuchò el sermõ. Pues ombre que escusa oir la palabra de Dios de la voca de sus predicadores, no se conuierta en castigo de su delito, estese en sus vicios y pecados; imite al diamante en la dureza de su coraçon. Y a de ser solo este el castigo? no, dize Dios. *Nunc enim extendam manum percutiam te, & populum tuum peste, peribitque de terra.* Aora si, Faraon que experimentaras rigores de mi enojo, castigos de mi justicia: aora sacare la espada, y te herire a ti, y a tu Reino todo, y seran las heridas, por ser de pestilencia, mortales, y en breue tiempo entre los estragos del contagio

Exod. c. 9.

Rutil. Bēz in magno lib. 2, c. 9.

cagio veras la fatal ruina tuya, y de tus basallos. *Nunc percutiam te, & populū tuum peste, periuitque de terra.* Nota merece el *Nunc.* aora, qnando es aora? aora, que no oyes mis predicadores, *Nunc.* aora qne te hazes sordo a mi palabra, *Nunc.* aora que te declaras por enemigo de sermones. *Nunc percutiam te, & populum tuum peste, quia non audiuit eos.*

Dicho se estaua, fieles, que si Faraon escusaba los sermones, y huia de oir la palabra de Dios se auia de herir del mortal achaque de la pestilencia, y herido no auia de sanar; porque se halla ba sin el mas eficaz remedio, sin la palabra de Dios, que es el antidoto celestial que sana este achaque, y cura esta enfermedad.

Con desuelo buscaua vn mercader discreto margaritas preciosas, para emplear, bien empleado su caudal. Hallò vna margarita de su gusto. y tan de su gusto, que para comprarla bendio toda su hazienda *Inuenta autem vna pretiosa margarita, abiit: & vendidit omnia, quæ babuit, & emit eam.* La purpura sagrada de

Gaiet. hic. Caietano dize (con el acierto que otras cosas) que esta margarita es el predicador que se exercita en su oficio con probecho de las almas. (alguno debe de auer que solo tira a aprouechar los ingenios) *Sicut per thesaurum perfectio Euangelica.* (es

Mat. c. 13 criue el Cardenal eminente) *Ita per margaritam, quæ pars solet esse thesauri vna aliqua perfectionis species significatur. Puta exercere se, in vita actiua, vel contemplatiua, vel prædicationis officio incumbendo prodesse.* Son pues las margaritas de Dios, en el sentir deste grande ingenio, los Predicadores; si, las margaritas de Dios son en el tesoro rico de la Iglesia. Pues los Predicadores no son ombres? dicho se està que si; pues que virtud tan superior los transforma de ombres en margaritas preciosas? La predicacion Euangelica; y la palabra de Dios predicada a los fieles. Bien està que los Predicadores sean piedras preciosas por la palabra de Dios que predican, y por ser joyas del tesoro rico de la Iglesia; pero por que margaritas? porque no rubies por el ardor de su caridad? porque no carbuncos por lo resplandeciente de su luz? porque no esmeraldas por los esfuerços de su esperança? porque no jacintos por los desuelos de su zelo? todo so son los predicadores, rubies, carbuncos, diamantes, esmeraldas, y jacintos. Empero con mas excelencia los haze, la pala-

bra

bra de Dios que predican margaritas, Dixo Anselmo Boecio vna propriedad, y virtud grande de las margaritas. *Margaritæ (escriue curioso) cor, spiritus que vitales roborant: proinde, & venenis omnibus, pesti, & putredini resistunt.* Las margaritas confortan el coraçon, y alientan los espiritus vitales, y assi son contra todo veneno, libran de corrupcion, y son medicina, antidoto y remedio para el accidente de la epidemia y contagio pestilencial. Y concluye. *Febre ardente, aut pestilenti correpta.* Corrige y enmienda (guiando la enfermedad a la salud) la calentura ardiente, o pestilente. Assi, que esta virtud tienen las margaritas; pues llameles el eminente Cardenal a los Predicadores Euangelicos margaritas preciosas, y oluidese de llamarlos rubies, carbuncos, diamantes, esmeraldas, o jacintos; que llamandoles margaritas esplica mejor la virtud que tienen comunicada de la palabra diuina, que oida de su boca es medicina a la epidemia, antidoto al contagio, y milagroso remedio a la pestilencia. Si, que la palabra de Dios oida de la boca del Predicador se opone directamente a los pecados, y a su destruccion; y destruidos estos, cesa la causa motiua que irrita a Dios al castigo, que le prouoca al açote.

Anse. Boc lib. 2. de gem. c. 37

Ya se an visto dos antidotos milagrosos que curan, y sanan el contagio pestilencial, en quanto procede de la causa motiua de los pecados de los ombres. Aora se veran otros dos celestiales antidotos que curan este mesmo achaque en quãto procede de Dios inmediata causa eficiente suya. Y tenga el primero lugar la carne de Dios que se ofrece en sacrificio en el inefable Sacramento del altar.

TERCERO ANTIDOTO.

Que la carne de Dios sacramentada es antidoto celestial para el achaque de la epidemia, medicina milagrosa contra la enfermedad pestilencial.

LAs manos de Christo nuestro dueño fueron tal vez iman de las atenciones de su esposa, que manos de Dios no son para miradas acaso, sino con mucho desuelo. Despues de auerlas atendido, y aun despues de auerlas admirado, dixo que eran tambien

bien acabadas como hechas al torno, manos de oro llenas de jacintos. *Manus eius tornatiles aureæ plenæ hiacinthis.* Por que hechas al torno? A lapide pluma docta de la gran familia de los Iesuitas lo dize, y lo tomo de Iusto Orgelitano. *Quia assiduè se versabant, & bolbebant ad varia.* Llamanse estas manos torneadas, porque assi como el torno se mueue facilmẽte a vna y otra parte, assi las manos del esposo Christo facilmente se mouian a hazer bien a todos. *Nunc suscitabant mortuos, nunc illuminabãt cæcos, nunc multiplicabant panes, nunc aquam mutabant in vinum, nunc Eucharistiam dabant.* Llamanse torno las manos de Dios, porque a fuer de torno se mouian a fauorecer los ombres. Aora resucitaban muertos restituyẽdolos a la primera vida. Luego dabã vista a ciegos; aora multiplicabã panes en el desierto, luego cóuertian el agua en vino: Aora sacramentandose su dueño debajo de los accidentes de vino y pan dan a comer a los fieles su carne, y a beber su sangre. *Nunc Eucharistiam dabant.*

Cant. 5. A lap. hic

Estas vltimas palabras confiesso que me lleuan toda la atencion. Las manos de Christo son de oro hechas al torno quando en la mesa de el altar da a comer su carne, y a beber su sangre: Pues estas mesmas manos por tener en si la carne de su cuerpo sacramentada estan llenas de jacintos. *Plenæ hiacinthis.* Nicolao de Lyra explica. *Plenæ hiacintis. Tales enim lapides ponuntur in annulis.* Estas piedras preciosas se suelen poner en los anillos. Mejor le yo Marino. *Manus eius habent annulos aureos, in quibus inclusi erant hiacinthi.* Las manos de Christo quando da a comer su carne, y a beber su sangre, llenas estan de anillos, mas aduiertase, que si tienen piedras que los enrriquecen, y ermosean, las piedras son jacintos. Y por que jacintos? que a mi intento Bartolome Anglicano. *Hiacinthus*, dize, *dulcem, at salutiferum dat saporem. Resistit etiã diuersis pestilentijs, quæ solent in aere sæpius generari.* El jacinto por su virtud natural, a las comidas y manjares que se llega las haze dulces, y les da vn sabor regalado, y resiste por essa mesma virtud diuersas pestilencias, que suelen muchas veces matar los viuiẽtes, è inficionar los mas puros aires. Assi que essa virtud tienẽ los jacintos? pues seã las piedras de los anillos de jacintos, para que se sepa, sino se sabe, que quando Christo da a comer su carne, y a beber su sangre tiene las manos llenas de anillos

Nicol. de Lir. hic.

Mari.

Bar. Ang de propri. lib. 16. de lapidib.

nillos de oro para repartir a los ombres, para que se valgan de ellos contra el contagio, epidemia, y accidente pestilencial.

Explico yo estos anillos con otros que è visto traer este tiẽpo de la epidemia con vnas letras, o cifras. y quieren dezir vsaron de ellos ciertos padres que asistiendo a vn Concilio se hallaron entre el fuego de vna ardiente pestilencia, y que con estos anillos se preseruaban della. no aprueuo los anillos de estas letras, (antes juzgo que tienen algo de superesticion) mas explico con ellos aquesta parte del texto de los cantares. *Manus eius habent annulos aureos, in quibus inclusi erant Hyacinthi.* Las manos de Christo quando tienen en si su carne sacramentada para darla a comer, estan llenas de anillos que tienen por piedras jacintos, piedras preciosas que sanan, y curan las epidemias. *Resistit diuersis pestilentijs.* Porque assi vẽgan los ombres en conocimiẽto de que en estas manos se hallan los verdaderos anillos cõtra el veneno pestilencial, y que si preseruan del achaque, son antidoto cantra el contagio, y medicina contra la enfermedad pestilencial, que ocasiona Dios como causa eficiente quando castiga (prouocado de los pecados) cõ rigor nũca visto a los viuientes.

Antidoto es Dios presente en el Santissimo Sacramento de el altar contra el contagio q̃ ocasiona como causa eficiente; porque le importa voluer por el credito de su presencia que estaua con menos credito que su ausencia; porque esta parece antidoto del achaque pestilencial (y aun lo es) y su presencia, si lo es, tal vez no lo parece.

Alçaronse los Philisteos con el arca, pusieronla en el templo de su falso dios, a quien destroçò seuera, y puso por tierra, enseñando de camino, destroncandole pies caueça y manos; que era vn dios sin pies, ni caueça. Passò el enojo adelante, y ocasiona la arca en las ciudades circunuecinas gran mortandad, por ser grande el contagio, y pestilencial epidemia. Viendo pues que el contagio duraba (durò siete meses) confusos, y turbados llamaron a consejo a sus adiuinos, y sacerdotes (que antiguo es en el mundo no acordarse de los sacerdotes en el tiempo de los bienes, solo hazen memoria dellos en el tiempo de los males) *Vocauerunt Philistim Sacerdotes, & diuinos,* Consultaronlos, y pidieronles 1. Reg. c6

ronles consejo de lo que podrian hazer en ocasion tan apretada; y resoluieró que el remedio mas eficaz, era embiar el arca entre los Israelitas; que enuiandola sabrian porque no cesaba el contagio, se acababa el achaque, y tenia fin la enfermedad pestilencial. *Et scietis*, dizen, *quare non recedat manus eius a vobis*. Pues en que auian de conocer la razon porque el Arca les castigaba de suerte, que no tenia fin la plaga, ni termino la epidemia mortal? que discreto el Obispo de Auila. *Quia sic manifestum esset, quod fieret propter Arcam, cuius absentia esset causa sanitatis. Nam cuius præsentia est causa ægritudinis, eius absentia est causa sanitatis, & e contrario*. El consejo (dize el docto Obispo) es discreto porque seria euidente quitada el Arca de entre los Philisteos, y restituida la salud, que era causa la presencia cõq́ les asistia del achaque pestilencial, y que su ausencia era causa de la salud. Porque la presencia de aquel que es causa de la enfermedad asegura que la ausencia del mesmo, a de ser causa de la salud. *Nam cuius præsentia est causa ægritudinis, eius absentia est causa sanitatis*. De suerte que la presencia del arca era causa de muerte cõtagiosa a los Filisteos, y la ausencia causa de salud, pues luego q̃ se ausentaba sanaban de su achaque. Quedaba pues, segun esto, la presencia del verbo hombre como desacreditada en la sombra q̃ lo representa sacramentado, quedaba como mal opinada, y la ausencia acreditada, y con buena opinion de que era antidoto al pestilencial achaque: pues que remedio para acreditar la presencia, y mejorar su opinion en razon de que es eficaz antidoto al contagio. No ay otro remedio mas proporcionado, que hazer que la presencia, no de la sombra, sino de la verdad de Dios sacramẽtado, sea antidoto al achaque, medicina al contagio, sanidad a la epidemia, que de essa suerte igualará en creditos a su ausencia, pues si ella fue antidoto al achaque, su presencia lo es, quãdo en el sacramento presente verdadera, y realmente da su carne en comida, y su sangre en bebida. *Caro mea vere est cibus, & sanguis meus vere est potus.*

Abul. hic

De donde vengo a entender sin mucho desuelo, que el auer tãtos achaques en toda Andaluzia que es culpa de los ombres. Porque si en las sombras ay tãta eficacia para acabar males, mas bien la abrà en la verdad. Està el remedio de sus achaques en

este pan soberano, y veo que se oluidan del remedio; que mucho pues, que se hallen heridos del veneno, y que ellos mesmos abreuien los dias de su vida. Ay; (assi se queja el Rey Profeta) Ay; que me siento herido a la manera que el verde heno, a las primeras luzes de sus lucimientos se hiere de los rayos del Sol, desmayandose en lo mejor del viuir, muriendo en su locania y verdor. *Percussus sum vt fænum.* Genebrardo leyo. *ægrotauit corpus.* Ay de mi que me siento herido, y lo estoy en la verdad, pues maltratado el cuerpo de la enfermedad, y castigado del achaque, a pesar de sus esfuerços, y a despecho de su valentia llora perdidas de su salud, y siẽte rigores de la penalidad de su mal. *Ægrotauit corpus.* Y para que todos sepã la causa de su indisposicion, y nadie ignore la ocasion de su mal, la da luego el Rey discreto. *Quia oblitus sum comedere panem meum.* Herido estoy de el achaque, accidentes siente el cuerpo de la enfermedad; no me quejo de nadie, yo me tengo la culpa, porque me è oluidado de comer mi pan. Que pan? La Glosa moral lo dize. *Oblitus sum comedere panem meum, idest, sumere debotè Eucharistiæ sacramẽtum.* Ay de mi que me oluidè de comer el pan de el cielo, aquel que se da a comer en el Sacramento de el altar, aquel que es pan de Angeles, aquel q̃ bajò del cielo. *Hic est panis, qui de cælo descẽdit.* Y luego inmediatamente, dize el Profeta. *Defecerunt, sicut fumus dies mei.* Mis dias de vida se acabaron, se desuanecieron al modo que se suele desuanecer el humo al primer soplo del aire. Porque el no llegarse los hombres a esta mesa, el oluidarse de comer este pan es la causa de sus achaques, la razon porque los hiere el contagio, la ocasion de que se les malogrẽ los años, y de que se quiten con sus mesmas manos los dias de la vida. *Defecerunt sicut fumus dies mei.* Acabese pues ya ò ombres vuestro descuido, tenga fin vuestro oluido, comed este pan de Angeles que se os sirue en esta mesa, y cesarà el cõtagio, se acabarà la epidemia, se terminara la pestilencia, de que es causa inmediata eficiente Dios, que es mal que tiene su antidoto, su medicina y cura en este pan celestial. Y si es antidoto al achaque la carne de Christo sacramentada, siendo esta carne Mesma carne de MARIA Santissima Madre de Dios, y señora nuestra, nadie dude de;

Genebrard.

Glos. mor

O que a tiempo la docta y graue pluma de Nicolao de Lyra. *Et apertum est templum Dei in cælo in Ecclesia militanti, in qua templum materiale fuit apertum ad festum solemne celebrandum.* Es la Iglesia militante (como lo es la triunfante) vn hermoso cielo su Sol Dios sacramentado. *Sol iustitiæ, & sanitas in pennis eius;* La Luna, la Reyna del cielo. *Pulchra vt Luna,* Sus estrellas los Doctores, y los Santos (que de Fe es que ay santos en la tierra, como en Roma en la ocasion de san Gregorio) *Fulgebunt sicut stellæ in perpetuas æternitates.* Sus inteligencias, las Virgines. Pues en este cielo de la militante Iglesia es donde se abre el templo, y abrese para que en el se celebre vna fiesta grande. Que templo pues es este? y que fiesta la que se a de celebrar en el? sepase, pues se dize por cosa no vista otra vez que se abre, y se celebra en el vna fiesta. Digalo todo el Lyrano pues a tomado la mano a dezirlo todo. *Contigit magna mortalitas,* Escriue esta pluma: *In illis temporibus constantinopolim, ad quam reprimendam institutum fuit festum Purificationis Beatæ MARIÆ Virginis, in qua Beata Virgo obtulit Filium suum in templo, qui dicitur Arca testamenti, nam in eo est plenitudo scientiæ, & veritatis per tabulas designata, & potestatis per virgam, & pietatis per Manà. Et ideo dicitur: & apertum est templum Dei in cælo.* En todos tiempos a auido desdichas, en todos siglos an sobrado males. En cierto tiempo vbo en Constantinopla vna mortandad grande, ocasionada de vna graue, y contagiosa epidemia. Hallandose turbados los animos, desmayados los esfuerços, ahogados los coraçones, los semblantes tristes, los pechos sin aliento, los enfermos sin esperança, los heridos sin medicina, los ospitales sin enfermeros.

Nic. de Ly

Nic. de Ly

Para serenar los animos, alẽtar los esfuerços, desahogar los coraçones, desmelancoliçar los semblantes, dar aliẽto a los pechos, esperança a los dolientes, medicina a los heridos, y salud a los enfermos: Siendo assi que en aquellos siglos no se le celebraua fiesta a la Purificació de la Reyna de los Angeles MARIA, se començò a celebrar (en su primera estrena) a dos de Febrero, y para esto se abrio el templo, y para que en el se congregase, y juntase vn concurso tan grande que fuesse de todos los ciudadanos, assi lo obserua el Lyrano. *Ad congregandũ in hac festiuitate populum Christianum.* (que concursos se an permitido en las Iglesias en

tiempo

QVARTO ANTIDOTO.

Que en MARIA Santisima se halla antidoto contra el pestilencial achaque, y en sus fiestas se halla medicina milagrosa contra el mal pestilencial.

ANtecedentemente al juizio final abrà señales diferentes q̃ anuncien aquel dia terrible, y tenebroso, en que los ombres an de dar cuentas, y cuentas estrechas al Iuez Dios, de su vida, de sus palabras, obras, y pensamientos. En que modo an de preceder estas señales no es muy facil de saber, dificultad tiene (dize el prodigio de milagros san Antonio de Padua.) *Qualiter autem ista fient dubium est. Dicunt communiter Doctores, quod primo venient, illa signa mirabilia, quæ Christus dicit in Marco.* Lo cierto es que comunmente (dizẽ los doctores) que primero an de sobreuenir aquellas señales milagrosas, de que haze memoria Christo celestial Maestro en su coronista, y Euangelista Marcos. Entre estas señales se cuentan dos, que son sequedad, peste, y epidemia, a quien sigue la esterelidad, y assi dize el Paduano que la mayor parte de los ombres moriran infelizmente deste venenoso acha q̃: sus palabras son estas. *Tũc enim erit tanta siccitas, & per consequens sterilitas, quod maior pars hominum, & animalium peste, & penuria morietur.* Y obserua curioso dos cosas: la primera que estos accidentes an de suceder quatro años antes del juizio. *Scilicet per annos quatuor.* La segunda cosa que obserua es; que en estos quatro años no se a de ver en el cielo el arco de paz, que llaman iris. *Ideo illis temporibus arcus cœlestis minime apparebit.* Y luego añade. *Causa huius apparitionis deficiente* No abrà arco de paz essos quatro años anteriores al juizio, porque cesarà la causa. La causa cesarà? si, pues qual es la causa, a fin de la qual sale hermoso, y apacible el arco de paz en el cielo? la causa es indicar, y ocasionar el buen tiempo, la fertilidad, y la salud, particularmente la que se goza libre del miedo de achaques de epidemia. Estos quatro años que preceden al juizio, faltarà el sustento, y lo que mas es, la salud; de suerte que la mayor parte de los ombres, y animales mueran de peste, y de contagio. *Maior pars hominum, & anima-*

S. Ant. de Pad. fer. 2. dom 1. Quadrag.

tiempos de epidemias: los que euitan y deben euitar son los cōcursos mundanos, toros, cañas, fiestas, saraos comedias, y cōuersaciones. Assi explico yo los autores que sientē que en tiempos de epidemias se an de euitar juntas y cōcursos grandes) Abriose el templo, assistio la ciudad toda en lo noble, y en lo plebeyo, y viose la Arca del testamento en medio de la fiesta; y dizelo assi la pluma discreta de Ioan, porque este dia ofrecio la Soberana Reyna de los Angeles su Hijo en el templo, que se llama con propiedad Arca de testamento, porque si en esta estaban las tablas de la ley, simbolo de la sauiduría, en el niño Dios se halla la sabiduria toda de su Padre Eterno, si en el arca se hallaba la bara de Aron tanto monta del poder, en el niño Dios se halla, no en la representacion sino en la verdad, todo el dominio y poder, si en el arca se hallaba la vrna de oro en que se guardaba la comida sabrosa y regalada del Manà que alimentó a los Israelitas en el desierto, comida que es geroglifico de piedad, en el niño Dios se halla (siendo Manà celestial en este sacramento, que es sacramento de piedad) piedad tierna que le alienta a que se duela de nuestros males, y remedie nuestros achaques: y concluye Nicolao de Lyra. *Et tunc cessauit mortalitas.* estonces: quādo es entonces? quando se celebra la fiesta primera de la Purificacion de MARIA Santissima, abriendose el templo en la Iglesia militante. *Tunc.* Al punto cesò la epidemia: O dichosa nueua! se terminò la mortandad: o milagro raro! tubo fin la pestilencia: o portento marauilloso y o verdad cierta la que confiessa que MARIA Santissima es el antidoto de la salud, aun quādo va de vencida el contagio pestilencial, y el achaque de la epidemia; y o verdad cierta la que confiessa que muestra mayor eficacia en ser antidoto quando se ve festejada, y celebrada de sus amantes deuotos y vmildes hijos.

No dudo que se me puede responder, que este antidoto de celebrar festiuamente a la Reina del cielo con festiuos cultos, no es tan eficaz como e ponderado; porque muchas fiestas se an hecho obstentatiuas y grandes a esta Reina Esclarecida, y no obstante estos festejos, la epidemia no a tenido fin, no se a terminado el contagio, ni se a acabado el accidente pestilencial. Verdad no la puedo negar. Pues como si se celebrā fiestas, y cultos a Maria

animalium peste, & penuria morietur. Assi, que quatro años antes del vniuersal juizio an de morir en vniuersal estrago ocasionado de pestilentes achaques la mayor parte del mundo; pues alto, retirese el arco de paz si se a de lograr esse efecto, porque serà imposible que estando presente el arco mueran los ombres de pestilencia, de epidemia, ni de mal q̃ se llame contagio. Pues que arco es este que tanta virtud tiene contra el pestilencial achaque? q̃ arco a de ser sino la Reina Soberana MARIA Santissima nuestro dueño, y Señora: dize Ioan Geometra, dize, y aun lo canta.

Salue versicolor cælum, IRIDINIS instar amænas.

VIRTVTVM FORMAS, florigeras que ferens. *Ioan. Geo Hym. 2.*

Iuraralo yo que el remedio eficaz, y la medicina mas segura contra el pestilencial achaque se auia de hallar en esta Diuina Señora, antidoto celestial con virtud tan rara contra este veneno, que a donde el a de reinar, si a de reinar, es fuerça que se ausente MARIA, arco hermoso de paz, por los quatro años en que el accidente pestilencial a de gozar su monarquia.

Aunque es verdad que en MARIA Santissima se halla dichosamente el antidoto celestial contra este achaque en todo tiempo, parece que se halla mas bien quando esta Señora se atiende celebrada de sus amantes debotos con alegres festejos, y debotos cultos. Y no solo parece, sino que en la verdad es assi. Vn Angel animò con su aliento el cuerpo muerto de vna trompeta, y a los dulces acentos que formaba, se fueron abriendo en el cielo las puertas de vn graue, y hermoso templo, y los que miraron atentos vieron la arca del testamento que con su hermosa presencia illustraba el templo, siendo alma de aquel edificio, y admiracion grande de los mas discretos. *Et apertum est templum Dei in cælo. & visa est Arca testamenti in templo eius.* Que templo serà este que se abre corriendosé los pasadores que aseguran la clausura apretada de sus puertas? y si se abre de nueuo, se passo la causa de esta nouedad, que a no ser grande no dispertara las atenciones dormidas, el estruendo y tropel de vna trompeta. *Apoc. 11.*

O que

Santissima, y no se a logrado la salud, afirmo, y siento que el celebrarla cultos y fiestas es antidoto al mal, medicina al achaque y curació a la enfermedad? porque los cultos festiuos de que hablo yo, no son solamente los cultos interiores, sino los cultos exteriores acompañados de los interiores: fiestas acompañadas de dolor, de lagrimas, de arrepentimientos y penitencia.

Muy mal trataban los Filisteos a los Israelitas. Dieronles muerte a quatro mil soldados de su exercito. Lastimados del golpe se boluieron al Real y le digeron al General. *Quare percussit nos Dominus hodie coram Philistim.* Enojado està Dios con nosotros, pues assi permite que muera nuestra gente a manos de nuestros enemigos; que causa puede tener para castigarnos assi? sea la que fuere; a nosotros nos parece cosa aproposito para desenojarlo hazer vna procession general, vna fiesta grande al Arca, trayendola al exercito del lugar donde està, teniẽdola entre nosotros algunos dias. *Adferamus ad nos de Silo Arcam fœderis Domini, & veniat in medium nostri; vt saluet nos de manu inimicorum nostrorum*: hizose assi, trujose la Arca. *Et tullerũt Arcã fœderis.* Hazen vna fiesta grande, oyẽ los clamores festiuos los Filisteos, desmayan, mas no falta quien les de aliento, y los anime a la batalla: embisten furiosos contra el exercito de Israel: caso raro. *Facta est plaga magna nimis: & ceciderunt de Israel triginta millia peditum, & Arca Dei capta est; duo quoque filij Eli mortui sunt.* Aun antes de acabar los cultos festiuos hechos al Arca traida de otra parte en procession quando se esperaba el buen suceso, y el dichoso fin, vbo vna plaga de muerte en que muriẽrõ de los Israelitas que la festejaban treinta mil soldados de apie, captiuaron los enemigos la Arca, y murieron dos personas grandes, dos ijos del Sacerdote Eli. Como es esto, dize el eminente Cardenal Cayetano; los Israelitas no estan festejando la Arca, y ofreciendole debotos cultos? si, pues como les sucede tan mal que mueren tantos a manos de vna plaga, y plaga grande? *Facta est plaga magna nimis.* que en mi sentir esta delgada pluma. *Debota intentio, ac commendanda spes, si facta respondissent intentioni, ac spei.* La intencion de los Israelitas en traer la Arca en procession al Real, y celebrarla festiuos cultos, buena intencion fue, y esperança santa digna de ser aclamada, mas esto fuera si los hechos,

1.Reg.c4

Caiet.hic.

chos,y las obras correſpondieran a la intencion,y a la eſperança; y explicaſe el Cardenal. *Fiducia enim in Arca Domini quambis in ſe bona, ac ſancta ſit, inſufficiens tamem eſt niſi bonis operibus comprobetur.* Tener confiança en la Arca del Señor, bueno es en ſi, y ſanto, mas ſi eſta confiança no ſe acompaña con buenas obras de poca importancia es para cõſeguir lo que ſe deſea. Y concluye. *Recurrerunt iſti ad exteriorem ceremoniam omittentes internam pœnitentiam peccatorum : & in hoc peccauerunt, relinquendo veram cauſam percuſsionis eorum.* Vieronſe los Iſraelitas laſtimados cruelmente de vna plaga de que morian los ombres a millares: deſeoſos de curar ſu plaga con antidoto eficaz trujeron la Arca en proceſsion, celebrarõla cultos feſtiuos exteriores, y faltarõ a los interiores de la penitẽcia, lagrimas, llantos, y ſuſpiros, y oluidados de lo principal ſe valieron de lo menos forçoſo, y aſsi malograron la cauſa, y echaron a mal el antidoto. A fe, que ſi ellos juntaran cultos exteriores de feſtejos, y proceſsiones cõ cultos interiores de lagrimas, de confeſsiones, ſuſpiros y penitencias que otra virtud tubiera el antido, y de otra ſuerte ſe ſanara la plaga.

Muchos cultos feſtiuos ſe an ofrecido en eſte contagio por lugares varios al Arca animada de MARIA Santiſsima; no lo dudo. Muchas proceſsiones generales ſe an celebrado, mas pues la epidemia no a tenido fin, ni ſe a acabado el contagio, faltado an en ellas los cultos interiores de penitẽcia, lagrimas, cõfeſsiones generales, y arrepentimientos. Iuntẽſe cultos interiores a los exteriores, y ſe conocera la eficacia del antidoto, y ſin dificultad ſe creera, que celebrar cultos a MARIA Santiſsima es medicina eficaz para ſanar de la dolencia de la plaga.

Para poner la vltima mano a eſta curacion eſpiritual falta aplicar remedios a la cauſa final qne conſiſte en la conuerſion de los pecadores a Dios, y eſto ſe lograra en vna confeſsion hecha perfectamente, en las lagrimas derramadas con la fuerça de el dolor.

QVINTO ANTIDOTO.

Que en la confeſsion verdadera, y lagrimas vertidas por los pecados ſe halla antidoto, eficaz contra el achaque, medicina ſaludable contra la epidemia.

SI, que vna verdadera confession es antidoto al achaque pestilencial, medicina al contagio venenoso. Deseaba el Rey Dauid ver acabado el contagio que tanto estrago hazia en sus basallos; confiessa su culpa, y oyele Dios misericordioso. Auisale con Gad que erija vn ara y altar en la era de Ornan Gebuseo; que ofresca sacrificios, y ofrecidos se acabara su enojo, y quedarà curado de el achaque. *Ascende, constitue Domino altare in Area Ornam Gebusei.* Pues porque en la era de Ornan Gebuseo se a de edificar altar? y que altar es este que pide Dios para terminar el achaque y concluir con el castigo? *Bene ergo* (responde el Arçobispo Moguntino) *Dauid cum Dominum pro offensa, quam peccauit, placare velet, altare iubetur in Area Areuna constituere, vnde vnusquisque coniiciat, quia aliter diuinitas ab homine placari non potest, nisi in Area cordis per lumen certæ fidei, & veræ dilectionis altare illi debotæ humilitatis constituat, in quo sacrificium piæ CONFESSIONIS, ac laudis eo acceptabile offerat.* Està muy bien (escriue el docto Arçobispo) que quando Dauid a de satisfazer a Dios por la ofensa solicitãdo fin al achaque pestilencial, se le mande erija altar, y dedique ara en la era de Areuna el Gebuseo. Porque assi sepan los ombres todos que se hallaren con estos accidentes mortales en ocasiones semejantes, que no an de hallar medicina a su mal, remedio a su achaque, antidoto a su accidente, en la piedad de Dios, si antes no hazen con fe ardiente, y abrasado amor vn altar del coraçon que dedicarle, y en que ofrecerle vn sacrificio de verdadera confession, acompañado de dolor. Dura el achaque, persenera el mal, y es el caso que los ombres estan en sus pecados, oluidanse de confesarlos, y oluidanse de la mas eficaz medicina, del mas prouechoso antidoto que se compone, y haze de la verdadera confession, como de las lagrimas vertidas con la fuerça de el dolor de auer ofendido a Dios.

2. Reg. ca. 24.

H. Rab. Mau in li. Reg. lib. 2

Veamos como se haze el antidoto de las lagrimas, pues ya se a visto como se forma de la confession. Enfermò el Rey Ezequias de vn accidente mortal, (que tambien las Magestades grãdes pagã tributo a la muerte, y feudo a la enfermedad) *AEgrotauit Ezequias vsque ad mortem.* No presumia el Rey que el achaque era grande aunque en la verdad era matante (q̃ de ordinario el desseo de la vida se pinta los males pequeños aun quando son

4. Reg. 2

son mas grandes) Halla el desengaño Ezequias en la voca de Esaias Profeta cortesano (siẽdo el primer cortesano que desengaña a vn Rey a costa de vna pesadumbre) dispon, le dize, de tu Reino; moriras Ezequias, no dudes de que reinara en ti la muerte a pesar de los esfuerços de tu vida. *Morieris, & non viues* Caesele al Rey el coraçon, acaba de perder el esfuerço, robale el color el temor, inclina la caueça en la almoada, imagina el lecho sepulcro, losa la ropa, el palacio lugar de su entierro. Y jusgando el remedio imposible a lo de la tierra, trata de buscarlo a lo del cielo. Bueluese a la pared, rompe el coraçon a golpes de dolor, arroja los pedaços por los ojos conuertidos en rios de lagrimas. *Fleuit Ezequias fletu magno.* Oyele Dios, que vozes de lagrimas quando no se oyeró en su tribunal? oyelas, y antes que el Profeta saliese del claustro, o patio del Rey Ezequias, le ordena que buelua al enfermo, y le diga de su parte como ya dispẽsa en la sentencia, y le haze merced de la vida, y le restituye a la sanidad que antes goçaua. Y añade Dios la causa de auer hallado el Rey medicina a su achaque, antidoto a su mal; lloraste, y de tus lagrimas, o Ezequias ẽ hecho antidoto para curarte. Pues que achaque es este que halla su medicina en las lagrimas? su antidoto en el llanto? Digalo curioso y docto el Obispo de Auila, y se vera como es el mesmo achaque en numero, el mesmo contagio que oy aflige nuestras ciudades, y castiga nuestro Reino. *Erat enim*, dize esta pluma, *quoddam Apostema inflatum PESTIFERUM, quod necessario mortem inflicturum erat.* Abu.q.16 La enfermedad de que adolece Ezequias es vn tumor, vna hinchaçõ ocasionada de la pestilencia; digamoslo claro. Era vna landre de las que se vsan. *Apostema inflatum PESTIFERUM.* Y era tan maligna que sin remedio auia de morir el Rey de ella sino lo estoruara el milagro. Pues en que se le libra el remedio? en que se le receta el antidoto que le sana? en las lagrimas de su coraçon lastimado, en sus suspiros, en el llanto de su arrepentimiento, que el antidoto mas eficaz deste acheque que nos hiere, de este contagio que nos mata, de lagrimas se a de hazer

Y sinò notense las palabras de Dios repetidas por el Profeta que lleua las buenas nuebas de la sal.d de Ezequias, y se verà como, ni aun Dios parece que saue curar este achaque sin el an-

tidotō de las lagrimas. *Vide*, dize, *lachrymam tuam.* Vi tus lagrimas. Pues. *Ecce sanaui te.* Mira como te curo, y te doy la salud. El ingenio grande de Cayetano lee del Hebreo. *Ecce ego sanans te.* yo soy el que te sano. *Ego.* Este pronombre es aqui enfatico. Yo que soy Dios, que solo Dios parece puede ser el Medico de este mal, pero primero busca lagrimas para hazer la medicina, para componer el antidoto. *Vidi lacbrymā tuam.* Vi tu coraçon desatado en lagrimas correr por las fuentes de tus ojos. Que aunque Dios es Dios; parece que no sabe hazer curaciones de contagios pestileciales ocasionados de tumores, sin el antidoto de las lagrimas, ocasionadas del dolor de vn coraçon arrepentido.

Act. Ap. cap. 17. Hallò Pablo vna Ara, vn altar entre los Atenienses, altar dedicado a un dios no conocido. *Inuenit Aram, in qua scriptum erat: ignoto Deo.* Nicolao de Lyra escriue el como conocio Pablo que este altar era Ara en que se ofrecian cultos a un dios no conocido. *Nic. de Ly* *In qualibet enim Ara*, dize esta pluma, *erat titulus superscriptus illius; cuius erat honori consecrata, vt Ioui, Mercurio, &c. In hoc altari erat talis titulus IGNOTO DEO.* Tenian muchos altares, los Atenienses a ocasion de que erã idolatras; y adorabán diferentes dioses; sobre los altares escriuian el nombre del dios a quien se dedicaba cada vno. En este altar estaua sobreescrito vn titulo que decia. Ara dedicada al Dios oculto, al Dios no conocido.

Dos cosas curiosas quiero preguntar acerca de este altar. La primera en que ocasion se dedicó a este dios no conocido? La segunda que sacrificios se le ofrecian en el? A la primera pregunta responde Ecumenio. *Ecum. Vide Alap bic.* *Aiunt pestem quandam Athenis, grassatam fuiße, adeoque illos exussisse, vt neque sindones tenuissimas possent tollerare.* Vbo vna epidemia grande, y vn pestilencial achaque en Atenas (escriue Ecumenio) y era tan ardiente su fuego, que no podian sobre si sufrir los enfermos ni aun vna sabana de cãbray. Lastimados assi, assi afligidos tratarõ de hazer fiestas, de dedicar cultos a los dioses que adoraban. (o confusiõ de los fieles ocasionada de la enseñança de los Gentiles) celebraron fiestas, y en vano las celebraron, pues perseuerò el con-

contagio en su fuerça, muriendo como antes a millares los Atenienses. *Cum igitur colerent eos, quos apud ipsos dij habebantur nihil adiumenti senserunt* Viendo malogrados sus desseos, gastados en vano sus sacrificios, juzgaron (y prudentemente) que pues obligados sus dioses no se terminaba el achaque, no eran deidades poderosas para hazerlo. Y que assi auia otro Dios no conocido a quien importaba festejar, y ofrecer sacrificios para tener remedio en tal desigual achaque, porque en la mano de este Dios creian estaua el açote riguroso que les afligia, y la espada cruel que les quitaba la salud, y la vida. Dedicanle el altar, ofrecenle sacrificios, sobre escriuenle con el titulo de el Dios no conocido. *Intelligentes itaque quendam fortassis esse Deum, quem ipsi absque honore reliquissent, qui pestem immisisset, nouam extruxerunt Aram, ac inscripserunt. IGNOTO DEO.* Caso raro, hizieron el altar, dedicaronlo, ofreciẽdo en el sacrificios, y al mesmo punto tubo fin el achaque pestilencial, y se acabò milagrosamente la epidemia. El Dios no conocido de los Atenienses esse es el verdadero Dios, y esse es el que se aplacó, y los perdonò, hallando los Atenienses antidoto a su achaque en los sacrificios que le ofrecieron.

Pues que sacrificios son estos que se ofrecen en la Ara de el Dios no conocido (esta es la segunda pregunta que digè auia de hazer) Nicolao de Lyra dize (y es lo que quiero se detenga por singular en este caso) que estaua determinado, decretado, y establecido entre los Atenienses que en esta Ara, y altar no se ofreciesen otros sacrificios, ni otras oblaciones, que lagrimas, llantos, y suspiros, pidiendo a Dios misericordia, y perdon de pecados. *Illud altare*, dize, *intitulatum fuit IGNOTO DEO: & determinatum, quod non fierent oblationes, & sacrificia nisi de gemitibus, lacbrymis, & pr*æ*cibus miserorum, ibidem misericordiam postulantium.* Misericordia se a de pedir. *Ibidem.* A alli, en el templo, porque ay gusta Dios que se le pida, y se llore mas que en el retiro, culpando aquellos que aplauden las oraciones que se hazen solamente en el retiro. *Et in cubilibus vestris compungimini.*

Que

Que tienen los Atenienſes? vna epidemia grande que les acaba, vn peſtilencial accidente que les hiere, y quita la vida; de que medio ſe valen para conſeguir la ſalud? vn altar dedican al verdadero Dios, Dios para ellos no conocido, Sanan del achaque? ſi, porque? porque hazen antidoto de los ſacrificios: y que ſacrificios ſon los que ofrecen? lagrimas, ſuſpiros, ruegos, llantos de ombres afligidos y confuſos que ſe atienden en la mayor afliccion. Pues ſanaran ſin duda los Atenienſes, porque para curarſe de eſſe achaque, y ſanar del, el antidoto verdadero, la medicina mas eficaz ſe haze de las lagrimas derramadas a coſta de el dolor de auer ofẽdido a Dios; que tiene por cauſa final de la epidemia, y contagio (de que es cauſa eficiẽte) la conuerſion de los ombres, que aqui queda lograda en las lagrimas tiernas, y en los ſuſpiros ardientes del coraçon.

Y ſi tal vez ſe ofrecen ſacrificios a Dios en lagrimas ardientes, y no ſiruen de medicina a la dolencia, ni de antidoto al achaque; yo ſoſpecho que es porque eſtas lagrimas triſtes ſe meſclan con afectos alegres, poco oneſtos, y nada licitos; que ſi no fuera aſsi nunca ſe malograran los remedios, ni ſe dexara de curar el mal.

Muertos muchos de los Filiſteos de aquella epidemia grãde, preſumiendo que el contagio ſe les ocaſionaba de la preſencia de la arca que teniam cautiua; determinaron de ſacarla de ſu juriſdicion, y paſarla a la de los Bethſamitas: hizieronlo aſsi, y trujeronla haſta llegar a vna piedra que llamaban Abel el grande, y ſobre eſta piedra la puſieron. *Vſque ad Abel magnum, ſuper quem*
1. Reg. 6. *poſuerunt Arcam Domini.* Colocada ya la Arca ſobre eſta piedra dize inmediatamente el texto, *Percuſsit autem Dominus de viris Bethſamitibus, eo quod vidiſſẽt Arcam Domini: & percuſsit de populo ſeptuaginta viros, & quinquaginta millia plebis.* Hirio Dios con la eſpada riguroſa del cõtagio ſetenta ombres de la ciudad, de los nobles: y cinquenta mil ombres plebeyos. La cauſa de auerſe Dios enojado con eſta gente, haſta quitarles con el contagio la vida fue el auer mirado la Arca quando la traian los Filiſteos. Pues que fue delito mirar la Arca? parece que ſi (dize la pluma de el Cardenal Cayetano) *Peccatum deſcribitur Bethſamitarum,*
Caiet. *non quod primum viderint Arcam Dei, ſed quod lætati ſunt ad videndum*

dum eam. El pecado de los Bethſamitas ſe refiere en dezir que miraron la Arca, mas no fue pecado el verla preciſamente; pecado fue el verla, y auerſe alegrado, y regocijado de auerla viſto. Eſte fue el pecado? ſi, y caſtiga Dios luego a los Bethſamitas por el? no; caſtigalos en colocãdo la Arca en la piedra que llamaban Abel grande. Pues porque aora, y antes no? Oigaſe otra vez el Cardenal eminẽte (que muchas vezes es para oido) y luego ſe alcançarà la razon. *Dictio Abel apud Hebræos ſonat luctum.* Puſieron la Arca en el Abel, que quiere dezir en el Hebreo llanto y lugar de lagrimas, pues ay es a donde Dios airadoles caſtiga con peſtilencia, ay donde da la muerte a ſetenta nobles, y a cinquenta mil de la plebe. Y porque? yo lo dire. Antes no dize el texto ſagrado que vieron la Arca los Bethſamitas, y ſe gozaron manifeſtando afectos de alegria poco oneſtos y menos licitos? *Et gauiſi ſunt cum vidiſſent.* Pues digaſe en llegando la Arca a la piedra de el llanto, y de las lagrimas, que mueren de peſte los Bethſamitas, porque ombres que en ocaſion que reina el peſtilencial achaque juntã el goço al llanto, y la alegria a las lagrimas, es bien que mueran heridos de la eſpada riguroſa del caſtigo peſtilẽte. Que afectos triſtes obſtentados del dolor de auer ofendido a Dios, no ſe an de meſclar con afectos alegres de deſahogos, lagrimas lloradas por culpas, no ſe an de juntar con los guſtos de los diuertimientos, lagrimas puras de dolor de auer ofendido a Dios ſon las que dan materia al antidoto de el achaque, medicina a la epidemia, remedio al contagio peſtilencial. Y ſi eſto es aſsi (dize el Chriſologo) dando dichoſo fin a mi celeſtial antidoto. *Venite Fratres, venite cum Propheta: venite adoremus ante eum, & ploremus eorum Domino, qui fecit nos, venite dicamus: Domine ne in ira tua arguas nos, nec in furore tuo corripias nos.* Ea fieles ermanos queridos (exclama Chiſologo) venid acompañemos al Profeta Rey, y poſtrados en tierra a los pies de Dios adoremosle feruoroſos, ſuſpiremos triſtes, lloremos arrepentidos, y entre los ſuſpiros ardiẽtes, y lagrimas triſtes de nueſtros arrepentimientos, oiganſe vozes vmildes que digan al Señor que nos dio el ſer, y de quien ſomos criaturas: Señor no nos caſtigues airado con açotes tan ſenſibles, no nos corrijas cruel con heridas

Chiſol. ſer 45. in pſ. 6.

heridas tan mortales de la espada de tu rigor. *Venite, vt memor misericordiæ suæ iram mutet in misericordiam, reddat perdita, captiua liberet t nosque sibi cum lætitia seruire iam donet, qui viuit, & regnat in sæcula sæculorum. Amen.* Venid, llegad conuertios en lagrimas de dolor de vuestras culpas, para que assi le siruais derecuerdos que dispierten las memorias dormidas de su misericordia, para que os restituya la salud perdida, para que os libre del cautiuerio del demonio. Para que nos conceda a todos quedemos libres destos males, por los siglos que reina, y reinara sin fin. Amen.

* ❧ *

Sub correctione Santæ Matris Ecclesiæ.